



Dedicado a Gene Rodenberry por su visión y pasión. Sin él, no estaríamos aquí.

Dedicado a todos los actores y actrices que aparecieron en cualquiera de las series o películas, quienes se han llegado a donde ningún otro hombre ha llegado jamás.

Dedicado a todos nuestros miembros que han dejado esta tierra.

EDITOR

ADM James Herring
Vice Comandante, STARFLEET

EDITOR EN JEFE

BGEN Jeremy Carsten, SFMC
Coordinador de Región 3, Starfleet

Febrero 2020

Traducido por:
Cesar Sosa Camarillo
Cezar Sosa Ficachi

Historial de Actualizaciones del Manual

Primera Edición	Enero 2000
Segunda Edición	Enero 2001
Tercera Edición	Enero 2003
Cuarta Edición	Enero 2004
Quinta Edición	Enero 2005
Sexta Edición	Mayo 2007
Séptima Edición	Mayo 2008
Octava Edición	Agosto 2009
Novena Edición	Enero 2010
Décima Edición	Abril 2010
Onceava Edición	Enero 2011
Doceava Edición	Octubre 2012
Décima Tercera Edición	Febrero 2014
Décima Cuarta Edición	Octubre 2014
Décima Quinta Edición	Mayo 2015
Décima Sexta Edición	Febrero 2020

STARFLEET, la Asociación Internacional de Fanáticos de Star Trek, Inc., es una corporación sin fines de lucro 501 (c) (7) registrada en el estado de Carolina del Norte y está dedicada a los fanáticos de Star Trek, así como a perseguir el futuro imaginado por Gene Roddenberry como se muestra en la serie de televisión y películas de Star Trek.

STARFLEET proporciona como beneficios de membresía numerosos documentos, como el Registro de Buques STARFLEET, materiales y pruebas del curso de la Academia STARFLEET, publicaciones del Departamento de Servicios Técnicos, formularios, manuales de reclutamiento y otros documentos, así como numerosas listas de correo electrónico, páginas web y otros servicios electrónicos. y materiales basados en la web. Todos estos se proporcionan con fines limitados. La información contenida allí no puede ser utilizada por ningún miembro para ningún fin comercial privado. La provisión de estos documentos o servicios no constituye un permiso para que nadie use la información contenida en ellos o en ellos para ningún propósito no relacionado con STARFLEET. Ningún miembro o no miembro puede utilizar ningún documento, lista de correo, servicios o materiales de STARFLEET, incluidos, entre otros, el Registro de buques de STARFLEET, el capítulo suministrado por STARFLEET o listas de miembros, listas basadas en la web y / o cualquier material de la Academia STARFLEET, para cualquier fin comercial. Cualquier persona que use los servicios o materiales de STARFLEET para cualquier propósito comercial privado o uso no relacionado con STARFLEET estará sujeto a acciones legales apropiadas por parte del Comité Ejecutivo de STARFLEET, que incluyen, entre otros, la suspensión o revocación de la membresía sin reembolso y demanda por derechos de autor Infracción y conversión de información de propiedad.

Este documento es el Manual de Membresía de STARFLEET, la Asociación Internacional de Fanáticos de Star Trek, Inc. Su contenido es copyright © 2000-2019, STARFLEET, y todos los derechos están reservados. Esta publicación no puede almacenarse electrónicamente (incluidos, entre otros, FTP o HTML) sin un permiso previo por escrito.

Febrero 2020

Star Trek y las marcas relacionadas son marcas registradas de CBS Studios Inc. Ni los derechos de autor de STARFLEET en este material, ni ninguna parte del material en sí, ni el uso de STARFLEET del nombre Star Trek, tienen la intención de infringir de ninguna manera los derechos de autor o marcas registradas. con respecto a cualquiera de las series de televisión de Star Trek o cualquiera de las películas o cualquier otro uso con licencia de las propiedades que CBS Studios Inc. u otras personas u organizaciones tenían anteriormente o actualmente. Se otorga permiso a los capítulos de STARFLEET para reproducir y utilizar secciones de este material para el uso de sus miembros.

ÍNDICE

ÍNDICE

SECCIÓN 01 - INTRODUCCIÓN

4

7

Febrero 2020

4

Sección 01:01 - Bienvenida del Comandante, STARFLEET	7
Sección 01:02 - ¿Qué es Starfleet?	8
Sección 01:03 - ¿Qué constituye la Flota Estelar?	9
Sección 01:04 - ¿Quién dirige STARFLEET?	9
Sección 01:05 - La cadena de mando de STARFLEET	9
Sección 01:06 - Servicio de Asistencia de STARFLEET	10
SECCIÓN 02 - MEMBRESÍA STARFLEET	11
Sección 02:01 - Membresías individuales y familiares	11
Sección 02:02 - Membresías honorarias y vitalicias	12
Sección 02:03 - Opciones de membresía	12
Sección 02:04 - Derechos y responsabilidades de membresía.	13
Sección 02:05 - Rango en STARFLEET	14
Sección 02:06 - Procedimiento de Quejas	15
Sección 02:07 - Acoso y mala conducta	16
Sección 02:08 - Renovación de membresía	16
Sección 02:09 - Programa de Premiación de STARFLEET	17
Sección 02:10 - Comunicación	17
Sección 02:11 - BECAS STARFLEET	18
SECCIÓN 03 - ORGANIZACIÓN DE STARFLEET	20
Sección 03:01 - Oficiales de STARFLEET	20
Sección 03:02 - El comité ejecutivo	20
Sección 03:03 - Orden de sucesión	27
Sección 03:04 - La Junta de Almirantazgo	Error! Bookmark not defined.
Sección 03:05 - Oficiales de la Junta de Almirantazgo	27
Sección 03:06 - El Coordinador Regional	28
Sección 03:07 - Oficial al mando de Capítulo	28
Sección 03:08 - Inspector General, STARFLEET	29
Sección 03:09 - Juez Abogado General, STARFLEET	30
Sección 03:10 - Las regiones de STARFLEET	30
Sección 03:12 - Elecciones de STARFLEET	31
Sección 03:13 - Destitución de un Oficial Mayor	31
SECCIÓN 04 - VOTACIÓN Y ELECCIONES	31
Sección 04:01 - Mandato y Cuerpo de Electorado	31
Sección 04:02 - Método de Votación	31
Sección 04:03 - Restricciones	32
Sección 04:04 - Coordinador electoral	32
Sección 04:05 - Supervisión del proceso electoral	33
Sección 04:06 - Nominación de candidatos	33
Sección 04:07 - Publicación de resultados	33
Sección 04:08 - Calendario de Elecciones	34
Sección 04:09 - Un sólo candidato elegible	35

Sección 04:10 - Retiro de candidatura	35
Sección 04:11 - Rotación de Mandato	35
SECCIÓN 05 - DESIGNACIÓN DE CAPÍTULO Y DE CAPÍTULOS EN FORMACIÓN	36
Sección 05:01 - Designaciones Ficticias de Capítulo	36
Sección 05:02 - Presidente de capítulo	37
Sección 05:03 - Organización de la tripulación	Error! Bookmark not defined.
Sección 05:04 - Miembros de la Tripulación ajenos a STARFLEET	38
Sección 05:05 - Finanzas de Capítulo	38
Sección 05:06 - Programa Shakedown de STARFLEET	38
Sección 05:07 - Programa Shakedown Acelerado	40
Sección 05:07 - Programa de Capítulo de STARFLEET	41
Sección 05:09 - Sede de Capítulo	43
SECCIÓN 06 - TASAS Y CUOTAS	43
Sección 06:01 Cuotas de Membresía	43
Sección 06:02 - Membresías vitalicias y honorarias	43
Sección 06:03 - Membresías honorarias	45
Sección 06:04 - Cuota Sede de Capítulo	47
SECCIÓN 07 - RETIRO DE OFICIALES DE UNA POSICIÓN	47
Sección 07:01 - Coordinadores Regionales	47
Sección 07:02 - Miembro del Comité Ejecutivo	48
Sección 07:03 - Comandante, STARFLEET	48
Sección 07:04 - Oficiales de Mando y Regionales	49
Sección 07:05 - Inspector General, STARFLEET	49
Sección 07:06 - Juez Abogado General, STARFLEET	49
SECCIÓN 08 - FINANZAS/ESTÁNDARES FINANCIEROS	50
Sección 08:01 - Año fiscal	50
Sección 08:02 - Sistema de contabilidad	50
Sección 08:03 - Fondos invertidos	50
Sección 08:04 - Fiduciario Consolidado	50
Sección 08:05 - Dinero y Propiedades	50
Sección 08:06 - Desembolsos	51
Sección 08:07 - Revisiones financieras	51
Sección 08:08 - Liquidación financiera	51
Sección 08:09 - Conferencia Internacional (IC) STARFLEET	51
SECCIÓN 09 - PROCESOS DISCIPLINARIOS Y APELACIONES	52
Sección 09:01 - Acciones Disciplinarias y acciones posibles	52
Sección 09:02 - Proceso de Apelaciones en STARFLEET	53
Sección 09:03 - Disciplina de los Oficiales de Mando de STARFLEET	55
Sección 09:04 - Otras apelaciones	56
SECCIÓN 10 - DEPARTAMENTOS AUXILIARES	56
Sección 10:01 - Estatus de Departamentos Auxiliares	57

Sección 10:02:02 - DEPARTAMENTOS AUXILIARES PERMANENTES	57
Sección 10:02:01 - Cuerpo de Marines de STARFLEET	57
Sección 10:02:02 - Operaciones de Comando de Asalto Militar de STARFLEET	59
Sección 10:02:03 - PETFLEET	60
SECCIÓN 11 - ACADEMIA STARFLEET	61
Sección 11:01 - ACADEMIA STARFLEET	61
SECCIÓN 12 - ENMIENDAS	62
Sección 12:01 - Procedimientos para actualizar estatutos	62
Sección 12:02 - Procedimientos para actualizar el Manual de Membresía	62
SECCIÓN 13 - APÉNDICES	64
APÉNDICE A - Abreviaciones comunes	64
APÉNDICE B - Composición Regional de STARFLEET	65
APÉNDICE C - Estructura por Grado y rango de STARFLEET	66

SECCIÓN 01 - INTRODUCCIÓN

Sección 01:01 - Bienvenida del Comandante, STARFLEET

Acabas de subir a la plataforma empotrada de la habitación y te colocaste en un círculo translúcido en el suelo. En una mano, agarra las correas de su bolsa de lona estándar Fleet-Issue que contiene algunas de sus pertenencias personales. La otra mano da un ligero tirón para enderezar la túnica de su uniforme en un esfuerzo inconsciente para parecer lo más presentable posible. Miras por última vez alrededor de la habitación. Detrás de la consola, a unos 10 pies delante de usted, el jefe del transportador manipula hábilmente un panel de control. Sutilmente, una sensación de hormigueo cruza su cuerpo y le dice adiós a la Academia de la Flota Estelar y hola a nuevas aventuras.

La habitación cambia y la sensación de hormigueo cesa casi antes de que la notes. Su ubicación actual es muy similar a la sala de transporte que acaba de dejar. Quizás este sea solo un poco más brillante, más pulido. Hay una gran diferencia; la persona alta detrás de la consola tiene piel azul pálida, cabello blanco hasta los hombros y un par de antenas azules con perillas. Levanta la vista de los controles que había estudiado y le da una leve sonrisa, "Bienvenido a bordo", dice la voz suave y ronca, "te hemos estado esperando".

Entonces, tal vez no podamos ofrecerte nada para comparar con estar realmente allí. Pero de todos modos, te damos la bienvenida a bordo como miembro de STARFLEET.

Al unirse a nosotros, obviamente tienes interés en Star Trek. Es posible que se haya unido a nosotros para conocer personas con intereses similares. Las personas que no piensan que eres un poco extraño por tener tanto interés en algo que es "solo un programa de televisión". Sobre todo, has hecho algo que te hace particularmente especial. Has iniciado sesión como miembro de STARFLEET. Si ya conociste a algunos miembros de SFI, esa puede ser la razón por la que te uniste. ¡Por supuesto, es posible que nos hayas elegido porque sabías de nuestro trabajo comunitario o porque ofrecemos becas o porque somos muy divertidos! Cualquiera sea la razón, me alegra que estés con nosotros y espero que tu membresía sea una experiencia gratificante.

Recuerda, valoramos tu opinión. El aporte de los miembros es un ingrediente clave para una organización exitosa. Elige tu nivel de actividad. Queremos que seas parte de todo lo que hacemos. Sin embargo, entendemos que la mayoría de la gente no puede hacerlo todo. Ir a tu ritmo. No te quemes y no te sientas culpable por no estar en todas partes y hacer todo con nosotros.

STARFLEET puede proporcionar varias formas para que los miembros disfruten de sus membresías, pero depende del individuo explorar y aprovechar al máximo las oportunidades disponibles. ¡Y usa tu imaginación! Siempre estamos buscando nuevas ideas. Lo más importante, ¡el objetivo de todo esto es divertirse! ¡Relájate y disfruta en compañía de otros entusiastas de Star Trek!

Así que, sin más preámbulos, "Guarda tu equipo y asume tu puesto".

FADM Steven Parmley
Comandante, STARFLEET International

Sección 01:02 - ¿Qué es Starfleet?

STARFLEET: La Asociación Internacional de Fanáticos de Star Trek, Inc., deriva su estructura organizativa de la organización Starfleet representada en las películas y series de televisión de Star Trek. La Flota Estelar, en el universo de Star Trek, es la rama exploratoria y policial de la Federación Unida de Planetas. La organización STARFLEET se basa en el concepto de que Starfleet es principalmente un servicio exploratorio y muchos de los aspectos subyacentes de "nuestro" STARFLEET dependen en gran medida de ese concepto.

STARFLEET se incorpora como una corporación sin fines de lucro bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte. El Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. Le otorgó el estatus 501 (c) (7).

Febrero 2020

Mientras que para fines legales y contratos, etc., el nombre de esta organización es STARFLEET: La Asociación Internacional de Fanáticos de Star Trek, Inc., los nombres comunes utilizados por nuestros miembros para la organización son "STARFLEET", "SFI" y "STARFLEET International". Siempre que sea posible, se alienta a los miembros a referirse a la organización como "STARFLEET", todo en mayúsculas, para preservar el nombre corporativo y asegurar que las personas entiendan que la discusión es sobre esta organización en lugar de la Flota Estelar ficticia a la que se hace referencia en Star Trek.

Sección 01:03 - ¿Qué constituye la Flota Estelar?

Pero por supuesto, ¡ustedes los fanáticos!

El componente básico de todas las cosas de STARFLEET son sus miembros. Los miembros de STARFLEET residen en todo el globo y vienen de todos los ámbitos de la vida. Si los miembros eligen unirse y formar un grupo, se convierten en un capítulo de STARFLEET. Todos los capítulos de STARFLEET se modelan a lo largo de las líneas de las naves espaciales y las estaciones espaciales representadas en los diversos programas de televisión de Star Trek y están presididas por oficiales al mando (CO).

Más allá de ese nivel, STARFLEET se divide en Regiones geográficas, que son supervisadas por sus Coordinadores Regionales (RC). Por último, el Comité Ejecutivo (CE) supervisa los servicios e instituciones de la propia organización internacional (la producción y distribución de este Manual de Membresía, por ejemplo).

Sección 01:04 - ¿Quién dirige STARFLEET?

El Artículo 5 de los Estatutos actuales de STARFLEET define el cuerpo directivo de STARFLEET como la Junta de Directores, denominada dentro de STARFLEET como la Junta de Almirantazgo (AB), cuya membresía está compuesta por todos los Coordinadores Regionales actualmente en servicio en STARFLEET. El Artículo 6 define al Comité Ejecutivo como los oficiales corporativos de STARFLEET.

Para asegurar la gobernanza democrática de STARFLEET, todos los asuntos de política son decididos y aprobados por el AB. El procedimiento para implementar esa política lo determina la CE. Esta división de responsabilidad asegura que la voluntad de la flota y sus miembros se escuche y se promulgue. Esto se ejercerá a través de los miembros de AB, que representan a los miembros individuales de sus respectivas Regiones (y, por lo tanto, STARFLEET en su conjunto).

Consulte la Sección 3 de este Manual para una discusión más extensa sobre la función y las responsabilidades del OA.

Sección 01:05 - La cadena de mando de STARFLEET

"Cadena de mando" es un término que se verá una y otra vez en todos los niveles de STARFLEET. ¿Pero qué es? La Cadena de Comando es un procedimiento de escalamiento establecido para garantizar la respuesta más rápida a las preguntas y quejas planteadas por los miembros de STARFLEET. La cadena de mando de STARFLEET es la siguiente:

- Mesa del Almirantazgo

- Comandante, STARFLEET
- Vicecomandante, STARFLEET
- El Comité Ejecutivo
- Coordinadores regionales
- Oficiales al mando del capítulo

Si bien cualquier problema podría llevarse directamente al Comandante, STARFLEET, si el Comandante, STARFLEET tuviera que ocuparse de todos los problemas, no tendrían tiempo para presidir STARFLEET. También tendría que esperar a que él / ella termine con todas las personas delante de usted antes de que él / ella pueda abordar su problema. Tal sistema no sería justo para él / ella, y no sería justo para usted.

La mayoría de las preguntas y problemas pueden ser tratados a nivel de capítulo individual, generalmente por su oficial al mando. Si tiene una pregunta o un problema, generalmente se debe llevar primero a su CO. Si su CO no resuelve o no puede resolver el problema, puede llevarlo al Coordinador Regional responsable de su capítulo. Los CO con preguntas o problemas también deben llevarlos a su RC. En el caso de que el CR sea parte del problema o no pueda abordarlo satisfactoriamente, puede presentar su problema a la Oficina del miembro del Comité Ejecutivo que mejor represente su problema (ver más abajo). Como último recurso, debe presentar su queja directamente a la Oficina del Comandante, STARFLEET.

Recordar las dos pautas siguientes garantizará la respuesta más rápida a su consulta:

- Recuerde siempre incluir un sobre estampado con dirección propia (SASE por sus siglas en inglés). Todos somos voluntarios y pocos son reembolsados por sus gastos. Si bien un sello de primera clase y un sobre pueden no parecer mucho, si compra cien de ellos o más al mes, el gasto aumentaría rápidamente, e incluir un SASE es una cortesía.
- Intente y envíe su solicitud a la oficina correspondiente. Los oficiales de STARFLEET no son omniscientes. Si tiene alguna pregunta sobre su membresía o los materiales del paquete de membresía, una consulta dirigida a la Oficina del Jefe de Servicios para Miembros, que se ocupa de los problemas relacionados con la membresía, dará como resultado una respuesta más rápida que enviarla al Comandante, STARFLEET. El CS sólo tendría que remitirlo a Servicios para Miembros y eso agregará un retraso adicional a su consulta. Este manual explica todas las tareas principales de cada oficina del Comité Ejecutivo, y también hay un organigrama. Si no puede encontrar el Departamento que está buscando, solicite ayuda a su CO o RC.

Sección 01:06 - Servicio de Asistencia de STARFLEET

El Servicio de asistencia para miembros está diseñado para aceptar problemas, sugerencias o quejas que afecten a los miembros para su revisión y reparación inmediata. El servicio de asistencia es administrado por el administrador de servicios de asistencia para miembros, que se encuentra dentro de la Oficina del Comandante, STARFLEET. A cada informe recibido por el servicio de asistencia se le asignará un ticket de seguimiento y recibirá atención directa y frecuente hasta que se determine una disposición final, trabajando con los miembros del Comité Ejecutivo con el respaldo total de la Oficina del Comandante, STARFLEET.

SECCIÓN 02 - MEMBRESÍA STARFLEET

Sección 02:01 - Membresías individuales y familiares

A partir del 1 de julio de 2017, STARFLEET: la Asociación Internacional de Fans de Star Trek, Inc., solo tiene una opción de membresía principal: electrónica. El certificado de membresía y la tarjeta de membresía se enviarán por correo electrónico. Los certificados de membresía están disponibles como copias impresas al momento de unirse por una tarifa adicional de \$ 2.00 + envío y manejo por certificado. S&H será pagado por el miembro. El Manual para miembros y los Estatutos estarán disponibles como copias impresas al momento de unirse por una tarifa adicional de \$ 5.00 + S&H por juego. S&H será pagado por el miembro.

Ya no hay diferentes clases de membresía (EE. UU., Canadá, Internacional), solo habrá la clase de "miembro". Las tasas de membresía actuales son las siguientes:

Individual = \$ 5.00

Familia (2) = \$ 9.00

Familia (3) = \$ 12.00

Familia (4) = \$ 14.00

Familia (5) = \$ 16.00

Familia (6) = \$ 17.00

Las membresías familiares están diseñadas para personas que comparten una residencia o tienen alguna forma de proximidad geográfica cercana. Las membresías familiares otorgan a las personas todos los derechos y privilegios de la membresía individual, pero debido a la presunción de proximidad, solo se emite una copia del comunicado a dichos miembros. Se supone que las personas que están cubiertas por Membresías familiares son de hecho relaciones de sangre o comparten un vínculo similar. Si bien en algunos casos se sabe que las familias extendidas de siete o más miembros viven juntas en un espacio de vivienda compartido, estos casos siguen siendo la excepción a la regla. Las membresías familiares en STARFLEET se limitarán a no más de seis miembros por membresía. Si una familia realmente tiene más de seis personas viviendo en la misma casa, los alentamos a comprar dos o más Membresías Familiares en STARFLEET y así compartir los recursos provistos de manera más liberal.

Residentes de Cuba:

CU-1: Membresía individual; no se evalúa la cuota de membresía.

CU-2: Membresía para una familia de dos; no se evalúa la cuota de membresía.

CU-3: Membresía para una familia de tres; no se evalúa la cuota de membresía.

CU-4: Membresía para una familia de cuatro; no se evalúa la cuota de membresía.

CU-5: Membresía para una familia de cinco; no se evalúa la cuota de membresía.

CU-6: Membresía para una familia de seis; no se evalúa la cuota de membresía.

Nota: Las cuotas de membresía para ciudadanos cubanos se especifican por separado y sin costo para cumplir con la Ley Helms-Burton en los Estados Unidos, que regula los embargos contra países extranjeros, y con los requisitos establecidos por la Oficina de Control de Activos Extranjeros dentro del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Los ciudadanos cubanos que busquen membresía en STARFLEET deben ser agregados automáticamente como Miembros sin voto en STARFLEET y están restringidos según se detalla en la Sección 02:04 de este manual. Además, los materiales

de membresía para miembros cubanos deben obtenerse únicamente electrónicamente a través de un sitio web designado de STARFLEET.

Sección 02:02 - Membresías honorarias y vitalicias

El Comité Ejecutivo de STARFLEET puede otorgar Membresías Honorarias o vitalicias después de consultar con la Junta del Almirantazgo y de su aprobación, de conformidad con la Sección 06 del Manual de Membresía y la Resolución 99-02 de la Junta del Almirantazgo. Las pautas para otorgar tales membresías están disponibles en su Coordinador Regional.

Sección 02:03 - Opciones de membresía

El Artículo 3, Sección 3.2 de los Estatutos de STARFLEET define dos categorías de miembros de STARFLEET: Miembros con y sin derecho a voto.

Membresía de votación

Los miembros votantes de STARFLEET son aquellas personas que eligen participar en la atmósfera futurista proporcionada por los capítulos de STARFLEET, así como la atmósfera creada por la infraestructura única de la organización. Los miembros votantes tienen derecho a firmar a bordo del capítulo STARFLEET de su elección y tienen un rango ficticio dentro de la organización. Los miembros con derecho a voto también pueden optar por participar en operaciones y actividades o ocupar un puesto de responsabilidad en los niveles de Capítulo, Regional e Internacional. Los miembros votantes deben tener una dirección de correo electrónico única, funcional y registrada, que sea compatible con las tecnologías SFI; y debe ser mayor de 18 años.

Adjunto a su paquete de membresía hay una tarjeta de membresía. Esta tarjeta proporciona una prueba de su membresía en STARFLEET, así como también documenta la información importante sobre usted, incluido su nombre y número de código de seguridad de STARFLEET (SCC), y la fecha de vencimiento de la membresía. Puede optar por unirse a cualquier capítulo de STARFLEET, cercano o lejano, y participar de cualquier manera que sea aceptable tanto para usted como para el oficial al mando de su capítulo elegido. Tenga en cuenta que algunos capítulos cobran cuotas adicionales sobre las recaudadas por STARFLEET. Si no solicitó la asignación a un capítulo cuando completó su solicitud, puede solicitar la asignación al capítulo de su elección comunicándose con el Jefe de Servicios de Membresía y el Comandante del Capítulo.

La política de STARFLEET es que puede pertenecer oficialmente a la lista de un solo capítulo a la vez, para permitir que la sede de STARFLEET rastree de manera eficiente las membresías y las fortalezas de la tripulación del capítulo. Este capítulo se conoce como su Capítulo principal. Sin embargo, los miembros son libres de participar en las actividades de los capítulos que no sean los que les asignan principalmente. Si alguna vez desea transferir su membresía al Capítulo primario de un capítulo a otro, simplemente informe a los co-involucrados y al Jefe de Servicios de Membresía para realizar las actualizaciones necesarias a la base de datos STARFLEET y a las listas de la tripulación.

Membresía sin derecho a voto

Los miembros sin derecho a voto no pueden ocupar un puesto en un capítulo, región o a nivel internacional, y no tienen derechos de voto en STARFLEET. Un miembro sin derecho a voto aún puede tener un rango ficticio dentro de la

organización. Los Miembros que no voten recibirán todos los materiales de membresía, así como el Comunicado, siempre que la distribución de dichos materiales no viole la ley. Un miembro sin derecho a voto puede cambiar su clase de membresía a una membresía con derecho a voto siempre que cumpla con los requisitos de ser un miembro con derecho a voto y si la ley lo permite.

Sección 02:04 - Derechos y responsabilidades de membresía.

Como miembro, se le otorgan ciertos derechos de membresía, dependiendo del cumplimiento de sus responsabilidades de membresía. A menos que la ley prohíba lo contrario, no lo exija la ley o no esté disponible como parte de una clase de membresía, estos derechos están sujetos a cambios por votación de la Junta de Almirantazgo e incluyen, entre otros, los siguientes:

- Votar en la elección trienal de STARFLEET.
- Votar en cualquier elección especial de STARFLEET.
- Votar cualquier documento corporativo de STARFLEET.
- Para recibir un paquete de membresía, como se define en 02:03 arriba, y todos sus contenidos para cada contacto principal para su membresía (tanto miembros nuevos como renovadores).
- Recibir cuatro números del Comunicado por año, para cada membresía de la Primaria.
- Para especificar el tipo de membresía deseada (individual o familiar) y la capacidad de cambiar de un tipo de membresía a otro por cualquier motivo.
- Acceso al debido proceso y para que todas las partes en un problema sean escuchadas antes de que se emitan sanciones.
- Apelar todas las sanciones impuestas de conformidad con 02:13 a continuación.
- Capacidad de tener acceso a notificaciones e información y la posibilidad de solicitar cualquier puesto vacante en STARFLEET o en su región.
- Para expresar su opinión en cualquier nivel de STARFLEET.
- Para participar en la Academia STARFLEET.
- Para transferir de un capítulo de STARFLEET a otro, en cualquier momento, por cualquier motivo, siempre que el otro capítulo esté de acuerdo.
- Participar en todos los eventos regionales e internacionales, como cumbres y conferencias internacionales.
- Ser considerado para participar en cualquier programa STARFLEET, siempre y cuando se cumplan los requisitos, si corresponde.

Responsabilidades del miembro Para determinar los derechos de membresía, un miembro tiene ciertas responsabilidades que deben cumplirse. Cada miembro tiene la responsabilidad de cumplir con un conjunto de estándares de conducta y conducta que incluyen, entre otros, los siguientes:

- Comportarse de manera que otorgue crédito a STARFLEET, su Región, su capítulo y ellos mismos;
- Ser resuelto en el cumplimiento de mi deber y cumplir con los Artículos de Incorporación, los Estatutos, el Manual de Membresía de STARFLEET, otros manuales diversos, las Reglas de la Lista de Correo Electrónico, las reglas de la Cumbre / Conferencia, las reglas de reunión, etc.
- Esforzarse por la imparcialidad y la imparcialidad en el juicio y descalificarse de las decisiones donde su juicio pueda verse comprometido;

- Mostrar cortesía a los demás miembros en todo momento;
- Para buscar ambos lados de una disputa y actuar sobre los hechos, no insinuaciones;
- Para renovar su membresía de manera oportuna antes de que caduque.

El incumplimiento de las responsabilidades del miembro, como se describe anteriormente, podría dar lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con las pautas establecidas en la Sección 9 de este manual.

Además de las Responsabilidades del miembro mencionadas anteriormente, a continuación se incluye una lista adicional de objetivos por los cuales un miembro debe esforzarse: estas son solo pautas y no son exigibles como responsabilidades del miembro o un código de conducta:

- Alabar en público y criticar en privado;
- Nunca asumir, sino verificar siempre;
- Ser el primero en elogiar y el último en criticar;
- No causar deliberadamente confrontaciones negativas o improductivas;

Sección 02:05 - Rango en STARFLEET

Una de las formas en que STARFLEET reconoce el esfuerzo y el trabajo en nombre de la organización es mediante la concesión de filas ficticias. La promoción implica la participación y la contribución a STARFLEET. Lo que pones en tu membresía es lo que obtendrás. Si participa dentro de STARFLEET, en cualquier nivel y en cualquier capacidad, será promovido a su debido tiempo. Es tan simple como eso. El Apéndice C enumera el rango actual de STARFLEET y la estructura de grado. Debido a que STARFLEET tiene múltiples ramas de servicio, el Manual de Membresía se refiere a los rangos por su equivalente de grado (E-x / O-x).

Tras el pago de sus cuotas de membresía iniciales a STARFLEET, y al unirse a un capítulo, su Comandante le otorgará un rango inicial. Para aquellos capítulos que usan rangos enlistados, este suele ser el grado de E-1. Para aquellos capítulos que no usan rangos enlistados, este suele ser el grado de O-1. Nuevamente, los rangos iniciales quedan a discreción del Capítulo.

El Comandante de su capítulo tiene la autoridad de promover hasta el grado de O-5 (Comandante / Teniente Coronel) y es responsable de crear y administrar la Política de Promoción del Capítulo para todos los grados hasta el O-5. Comuníquese con el Oficial al mando de su capítulo para conocer las pautas de la Política de promoción de su Capítulo.

Si se eligió participar en STARFLEET como miembro no asignado dentro de su región, su Coordinador Regional puede otorgarle promociones hasta el grado de O-5 (Comandante / Teniente Coronel). Póngase en contacto con su coordinador regional para conocer las pautas de la política de promoción de su región.

La calificación de O-6 (Capitán / Coronel) puede otorgarse de una de las siguientes tres maneras:

- Al convertirse en el Comandante de un capítulo de STARFLEET.
- Por autoridad del Coordinador Regional de su Región.
- Por autoridad del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo, que sirve como la Junta de Promoción de STARFLEET, otorga todos los grados de O-7 y superiores, que se conocen como Flag Ranks. La CE también es el único organismo que puede reducir a un oficial de rango O-6 o superior. Cualquier miembro puede recomendar a otro miembro del grado O-6 o superior para ascender a rango de bandera. La nominación de Flag Rank y los formularios requeridos están disponibles en la sección de documentos del sitio web de STARFLEET.

Se necesitan algunas palabras sobre las promociones: no es necesario tener un alto cargo en STARFLEET para ser promovido a Capitán o a los Rangos de la Bandera. No hay muchos puestos disponibles y hay miembros dedicados y trabajadores en todos los niveles dentro de STARFLEET que son dignos de promoción. El hecho de que trabaje duro solo a nivel de capítulo no significa que no tenga la oportunidad de ascender al grado de O-6 o más.

Segundo, estos rangos son ficticios y no significan que un miembro sea superior a otro y NUNCA deben usarse para menospreciar o degradar a un miembro. Tales cosas como las novatadas, el rango y esperar privilegios exclusivos pueden meterte en problemas rápidamente en STARFLEET, ya sea que seas un Almirante o un Tripulante. Estos rangos son para DIVERSIÓN y solo se utilizan para mejorar la sensación de Star Trek de la organización.

Tercero, los rangos deben ser otorgados por servicio y responsabilidad dentro de STARFLEET, no por favores políticos o personales. Por último, la autoridad a veces se confunde con el rango. Estas son dos ideas diferentes. El rango es ficticio, la autoridad es real. Se les otorga la autoridad del Comité Ejecutivo, los Coordinadores Regionales y el Capítulo de Comandantes para que puedan realizar sus tareas administrativas y de gestión dentro de STARFLEET. Deben poder elaborar políticas y pautas para que STARFLEET funcione. Esta autoridad hace posible la DIVERSIÓN. La consigna tanto para rango como para autoridad es SERVICIO.

Sección 02:06 - Procedimiento de Quejas

Nivel local / de capítulo

Mientras que el objetivo principal de STARFLEET siempre ha sido defender y defender la filosofía de Star Trek, con la tolerancia, la fraternidad, la cooperación mutua y la justicia compasiva sus objetivos dignos. Ocasionalmente, estas filosofías pueden perderse cuando las relaciones interpersonales y entre capítulos fallan. Es el deseo del Comité Ejecutivo que los miembros permitan que las quejas se resuelvan en los niveles inferiores de la cadena de mando. Sin embargo, si los miembros sienten que no han esperado ser autónomos con el papel de STARFLEET principalmente como asesores de capítulos individuales y como conducto para nuevos miembros. La mayoría de las quejas pueden ser tratadas a nivel local por uno de los varios oficiales que STARFLEET ha designado para representar a la flota en tales asuntos: a saber, los capítulos CO y RC del capítulo. Las dificultades intra-capitulares o de miembros individuales generalmente son mejor manejadas por el CO de ese capítulo o su designado (es decir, el capítulo XO). Los casos que involucran al CO pueden ser escuchados por otro CO imparcial o el RC de ese capítulo (o su designado, es decir, un VRC). Las dificultades entre capítulos (a menudo que involucran disputas de reclutamiento de miembros) generalmente se manejan a nivel regional.

Se desaconsejan los procedimientos marciales de la corte de estilo militar, ya que estos son confrontativos y contraproducentes y a menudo empeoran las cosas. En cambio, la justicia debe ser justa y compasiva, no punitiva y degradante. Se debe poner énfasis en la resolución de problemas y no en el castigo. Pregúntele a la persona cómo cree que se puede resolver el problema; pueden sorprenderlo. Sin embargo, hay tres acciones disciplinarias que un capítulo o

RC no pueden tomar. Primero, no pueden expulsar a un miembro de STARFLEET; solo la Junta del Almirantazgo puede tomar tal acción. En segundo lugar, no pueden revocar una comisión para los rangos de bandera, solo el Comité Ejecutivo tiene el poder de reducir a un oficial de grado O-6 o superior en rango. Y tercero, nadie puede imponer ningún castigo que viole la ley civil. La Junta del Almirantazgo expulsará de STARFLEET a CUALQUIER persona o grupo responsable de transgredir esta regla.

El castigo más alto que un capítulo puede imponer a un individuo es la expulsión, pero esto debe usarse como último recurso y sólo en los que realmente lo merecen. La decisión de expulsar a un miembro de la tripulación debe transmitirse por carta escrita y debe enviarse al Jefe de Operaciones, STARFLEET. El miembro expulsado será eliminado de la lista de ese capítulo y se le ofrecerá membresía en otro capítulo, si es posible. STARFLEET no anulará esta acción si se ha demostrado que la expulsión se llevó a cabo de manera justa, y que todas las demás opciones fueron consideradas o aplicadas antes de la expulsión.

Sin embargo, STARFLEET no es tan ingenuo como para creer que las personas no son tratadas injustamente ocasionalmente, por lo tanto, todos los miembros de STARFLEET recuerdan su derecho al debido proceso, lo que garantiza el derecho a una investigación completa de cualquier acusación; la oportunidad para que ambas partes de un problema se escuchen completamente antes de que se emita un juicio; el derecho a ser considerado inocente hasta que se pruebe su culpabilidad; y el derecho de apelar cualquier decisión ante la Junta del Almirantazgo, cuya decisión se considera final. Los miembros pueden apelar cualquier decisión que consideren que viola sus derechos según lo establecido por los reglamentos de STARFLEET. Los miembros deben recordar que con estos derechos también viene la responsabilidad del comportamiento apropiado según lo establecido en la Sección 02:05, bajo “Responsabilidades del miembro”. Una nota final: los altos funcionarios de STARFLEET (RC y superiores) no son un sustituto de las autoridades locales, estatales y federales de ley y orden. Si se ha cometido un delito, convoque a la policía.

Nivel regional / internacional

Los miembros de la Junta de Almirantazgo de STARFLEET o el Comité Ejecutivo se consideran los líderes de esta organización y, como tales, tienen altos estándares en términos de su conducta y comportamiento. Artículo 5, Sección 5.16; y el Artículo 6, Sección 6.4 de los Estatutos actuales describe los procesos por los cuales un miembro de uno de estos dos cuerpos puede ser destituido de su cargo por no cumplir con sus obligaciones requeridas.

Sección 02:07 - Acoso y mala conducta

La política de STARFLEET es que el acoso o la mala conducta, definida como el comportamiento de un miembro perpetrado sobre otro miembro que se interpretará como ilegal según las leyes locales, del condado, estatales, provinciales, federales o internacionales, no se tolerará en ningún momento. Esto incluye, pero no se limita a, acoso sexual o acoso basado en el origen étnico, la religión, los antecedentes sociales o económicos de un miembro, o cualquier otra categoría legalmente definida. Cualquier miembro de STARFLEET, independientemente de su rango o posición, que se encuentre en violación de esta sección estará sujeto a disciplina inmediata y posible expulsión.

Sección 02:08 - Renovación de membresía

Las fechas de renovación de la membresía están claramente etiquetadas en las tarjetas de membresía. También puede solicitar esta información directamente al Jefe de Servicios de Membresía. Recuerde que el procesamiento de la membresía puede demorar más de ocho semanas, ¡así que asegúrese de renovarlo temprano!

Si usted es un oficial al mando del capítulo, un oficial ejecutivo, un coordinador regional o un miembro del personal de la sede de STARFLEET, es muy importante que renueve cuando sea necesario. DEBE renovar dentro de los treinta días (30) de la fecha de vencimiento de su membresía para ser considerado un miembro activo. Si tiene problemas para cumplir con esta fecha, comuníquese con el Jefe de Servicios de Membresía para obtener ayuda. Si se convierte en un miembro "caducado", corre el riesgo de que se suspenda su comisión. Si esto sucediera, al renovar su membresía, debe solicitar al CE su reincorporación a su grado anterior.

Cualquier miembro de STARFLEET puede cancelar su membresía en cualquier momento mediante una solicitud escrita y firmada enviada al Jefe de Servicios de Membresía, STARFLEET, o por cualquier otro medio que el Comité Ejecutivo considere aceptable. Las solicitudes de cancelación están sujetas a verificación por teléfono. Todas las cuotas de membresía en tales casos no son reembolsables. El Comité Ejecutivo de STARFLEET decidirá el restablecimiento de una membresía cancelada previamente caso por caso.

Por simple mayoría de votos de la Junta del Almirantazgo, cualquier miembro puede ser cancelado. Sin embargo, antes de que se pueda realizar dicha votación, el AB debe presentar al miembro una lista de todas las quejas por correo certificado. El miembro tiene treinta días para responder, también por correo certificado. El miembro también tiene derecho a solicitar una extensión de treinta días adicionales para preparar su respuesta. Si el AB luego vota para expulsar al miembro, ese miembro tiene derecho a un reembolso prorrateado de sus cuotas de membresía.

Sección 02:09 - Programa de Premiación de STARFLEET

Al igual que las promociones, el Programa de Premios STARFLEET es otra forma de reconocer un trabajo bien hecho por un miembro. Estos premios pueden ser certificados de logros, elogios, cintas o placas. Se alienta a cada Capítulo y Región a establecer algún tipo de programa de reconocimiento para sus miembros. A nivel internacional, se otorgan premios a los miembros y capítulos por el servicio a la organización, liderazgo, actos heroicos, servicio comunitario y proyectos sobresalientes.

Sección 02:10 - Comunicación

STARFLEET cree que una membresía informada y comunicante es una membresía activa y solidaria. STARFLEET quiere que sepa lo que está sucediendo y que participe en nuestras muchas discusiones. Se alienta a los miembros a hacer preguntas y compartir opiniones con otros miembros y funcionarios de STARFLEET. En STARFLEET, la comunicación es una calle de doble sentido.

El comunicado de STARFLEET El comunicado es el boletín trimestral oficial de STARFLEET, que cubre eventos y actividades de la organización, noticias y actualizaciones de capítulos, informes operativos y cambios de política, noticias y reseñas de Star Trek y otros artículos de interés para los miembros de STARFLEET. Una copia está disponible, en la base de datos en línea, para que el miembro la descargue. Se alienta a los miembros a enviar artículos,

ilustraciones, fotografías, etc. para publicaciones. Póngase en contacto con el editor de CQ para obtener más información sobre envíos.

Publicaciones suplementarias del capítulo Se recomienda encarecidamente a todos los CO de los capítulos que publiquen un boletín (electrónico, impreso o ambos) dentro de su capítulo local de forma regular (generalmente bimensual). Dado que el Comunicado se enfoca principalmente en eventos y actividades de toda la flota, un boletín informativo del capítulo puede ser efectivo para proporcionar a los miembros del capítulo información más detallada sobre las actividades, proyectos y operaciones locales, así como información sobre la región y la flota. problemas de nivel. Las suscripciones a los boletines informativos de los capítulos no están incluidas en el programa de cuotas de STARFLEET, por lo que los capítulos son responsables de establecer sus propias tarifas y políticas de suscripción. Es responsabilidad y deber del CO asegurarse de que los miembros estén al tanto de la información de STARFLEET.

Opciones de comunicación electrónica En los últimos años, los medios electrónicos de comunicación han tenido un papel cada vez mayor en la comunicación entre los miembros, capítulos, regiones y departamentos de STARFLEET. El uso de Internet ciertamente ha ayudado en la comunicación. STARFLEET mantiene muchas funciones electrónicas oficiales, incluido un sitio en la World Wide Web, así como medios autorizados oficialmente como el servidor de listas de correo electrónico (la lista de correo STARFLEET) y varias páginas / grupos de Facebook.

Los departamentos y capítulos individuales también albergan sus propias puertas de enlace e instalaciones electrónicas. Los detalles de todo esto se pueden encontrar en el servidor web STARFLEET (www.sfi.org). Sin embargo, no todos los miembros de STARFLEET tienen acceso a estas instalaciones de comunicaciones electrónicas. Por lo tanto, si bien STARFLEET los usará cuando sea ventajoso, es política de STARFLEET continuar usando opciones y métodos tradicionales no electrónicos para distribuir información a los miembros.

Sección 02:11 - BECAS STARFLEET

Cualquier miembro de STARFLEET que haya sido miembro en regla durante al menos un año calendario (en el momento de la solicitud) es elegible para solicitar una beca STARFLEET. Los miembros pueden asistir a colegios comunitarios, colegios de cuatro años, la mayoría de las escuelas técnicas, colegios universitarios y universidades o escuelas de posgrado. Para obtener más información, o para solicitar una solicitud impresa, comuníquese con el Director de Becas de la SFA en schohips@sfi.org. Los períodos de solicitud van desde el 1 de enero hasta la fecha límite del 15 de junio. Las solicitudes de becas son revisadas por un comité y los ganadores de las becas se anuncian en la Conferencia Internacional STARFLEET, o una fecha razonable antes de que comience la temporada escolar de otoño. Para obtener más información, una lista de becas o una solicitud de beca, comuníquese con el Director de Becas STARFLEET.

Sección 02:12 - Privacidad e información personal

Resumen de la política

Es la política de STARFLEET: La Asociación Internacional de admiradores de Star Trek, Inc. (en lo sucesivo, "STARFLEET"), que la información recibida de los miembros (en adelante, "información del miembro") tiene el único propósito de proporcionar servicios de membresía a los miembros de la organización. En ningún momento se proporcionará información de miembro a ninguna persona o entidad no autorizada a poseer y usar la información.

Política de distribución de información

Bajo ninguna circunstancia se dará o venderá información de los miembros a ninguna persona o entidad fuera de STARFLEET sin la aprobación de la Junta del Almirantazgo. Esta aprobación debe ser por escrito, proporcionando el nombre de la persona o entidad que recibe la autorización, la fecha en que se otorgó la aprobación y, si la autorización es por un tiempo limitado, la fecha de inicio y finalización. La única excepción a esta política es en el caso de que un miembro del Comité Ejecutivo u otro agente autorizado de la corporación proporcione información, mientras realiza sus funciones designadas, de conformidad con este documento o los Estatutos, o al tiempo que garantiza Se realizan operaciones diarias de la organización.

Política de uso de la información

A algunos miembros de STARFLEET se les otorgan derechos de acceso elevados a la información de los miembros para que puedan llevar a cabo sus responsabilidades laborales. Se prohíbe expresamente a esos miembros usar, retener para uso personal o proporcionar a cualquier otra parte o entidad información de los miembros para fines distintos a los que requiere su trabajo específico. Cualquier miembro con derechos de acceso elevados a la información del miembro que se considere que ha utilizado incorrectamente la información del miembro puede estar sujeto a medidas disciplinarias según se considere necesario y apropiado de conformidad con el Manual de Membresía de STARFLEET. El asunto también puede remitirse a las autoridades civiles o penales apropiadas.

La información sobre los capítulos de STARFLEET, incluida la información de contacto de los Oficiales al mando del capítulo, está disponible en el sitio web público de STARFLEET con el fin de contactar a los capítulos para obtener información sobre el capítulo o para proporcionar información al Oficial al mando del capítulo y / o al capítulo. Los miembros pueden usar esto para fines que incluyen, entre otros, proporcionar información sobre los servicios de STARFLEET, información de campañas electorales y otra información que STARFLEET considere apropiada.

Política de seguridad de la información

En caso de una violación externa de la información, STARFLEET se comunicará, según se considere necesario y apropiado, con nuestros proveedores externos para determinar la naturaleza y la gravedad de la violación y puede optar por contactar a las autoridades correspondientes para resolver el incidente. Se proporcionará un informe completo del incidente a la Junta del Almirantazgo. Se puede contactar a los miembros para informarles sobre el asunto según lo consideren necesario y apropiado el Presidente de STARFLEET o su representante. En caso de una violación interna de la información, STARFLEET, según se considere necesario y apropiado, llevará a cabo una investigación interna del asunto para determinar el mejor curso para abordar el incidente. Se proporcionará un informe completo del incidente a la Junta del Almirantazgo. El Presidente de STARFLEET se pondrá en contacto con el Jefe de Operaciones Informáticas para suspender temporalmente los derechos de acceso a los registros electrónicos y / o exigir que los registros físicos sean devueltos al Presidente a la espera del resultado de las acciones, en su caso, por la Junta del Almirantazgo y / o el Comité Ejecutivo . Se puede contactar a los miembros para informarles sobre el asunto según lo consideren necesario y apropiado el Presidente de STARFLEET o su representante.

Retención de información

Toda la información personal del miembro será retenida por un período de hasta cinco (5) años después de que un miembro permita que su membresía expire. Toda la información personal del miembro, independientemente de que esté activa o caducada / archivada, está cubierta por esta política y protegida contra el uso no autorizado.

SECCIÓN 03 - ORGANIZACIÓN DE STARFLEET

Sección 03:01 - Oficiales de STARFLEET

Los oficiales descritos en la Sección 03:02 y las Secciones 03:05 a 03:09, inclusive, pueden ser removidos o no ser reconocidos por el liderazgo de STARFLEET con o sin causa. "Causa" se puede definir, pero no necesariamente limitado a:

- Incumplimiento reiterado y demostrado de los requisitos obligatorios de informes de STARFLEET,
- Las irregularidades financieras de esa persona relacionadas con los capítulos de STARFLEET demostraron que no se mantenían adecuadamente los registros,
- No permitir que un miembro de un capítulo o región solicite revisar los registros financieros o la documentación de dicho capítulo o región,
- Prueba de una condena penal o juicio civil basado en un delito que implica violación, robo, fraude o cualquier delito grave, o
- Prueba de acoso sexual de un miembro o conducta sexual inapropiada (como se define actualmente en el Manual de Membresía) con un miembro.

Las personas removidas / no reconocidas tienen el derecho inmediato de apelación como se especifica en la Sección 09 de este manual. El proceso de apelación será concluido por el AB dentro de los sesenta (60) días de la fecha de la decisión de rechazo, a menos que se rechace la información necesaria para el AB. tomar una decisión informada En tales casos, el OA tiene la opción de votar para extender el período o terminar la apelación por falta de aportes. A decisión del OA, el funcionario en cuestión puede retener su puesto actual mientras dure la apelación.

Sección 03:02 - El comité ejecutivo

Los siete principales "funcionarios" de STARFLEET componen el Comité Ejecutivo (CE). En orden descendente de comando, son:

- Comandante, STARFLEET;
- Vicecomandante, STARFLEET;
- Jefe de Operaciones, STARFLEET;
- Jefe de Comunicaciones, STARFLEET;
- Jefe de Servicios Educativos, STARFLEET;
- Jefe de Servicios de Información, STARFLEET;
- Director financiero, STARFLEET.

Los siguientes párrafos describen cada uno de los puestos, además de sus responsabilidades.



Comandante, STARFLEET

El Comandante, STARFLEET (CS) sirve como Presidente corporativo de STARFLEET y presidente de la Junta del Almirantazgo, que es la Junta Directiva corporativa. El CS es responsable de la administración y supervisión general de la flota, así como de representar a la flota en calidad oficial ante otras organizaciones y el público en general. Todos los representantes de la oficina de STARFLEET en cualquier capacidad designada o elegida son en última instancia responsables de informar al CS o su designado.

El CS se encarga de revisar toda la Iconografía y Heráldica en toda la organización, para cumplir con todas las leyes de propiedad intelectual aplicables. El CS puede delegar esto según sea necesario, pero la responsabilidad final sigue siendo del Comandante, STARFLEET. Todos los departamentos y facetas de la organización tienen la responsabilidad de cumplir con este esfuerzo e informar su cumplimiento como se indica.

El CS deberá estar fiduciario en una suma de al menos US \$ 25,000.00 antes de asumir el cargo, utilizando los fondos proporcionados por la organización. En caso de que el Comandante electo no obtenga un compromiso de fianza antes del 1 de enero, a pesar de la disponibilidad general de fondos de la organización para hacerlo, la Junta del Almirantazgo puede votar por dos tercios (2/3) de los miembros en funciones de la Junta del Almirantazgo prohibir la asunción del cargo del Comandante electo hasta el momento en que el Comandante electo cumpla por completo con dicho requisito de fianza. En caso de que se lleve a cabo dicha votación, la Junta del Almirantazgo puede designar a un Comandante temporal, STARFLEET, para servir solo hasta el momento en que se haya obtenido el vínculo del Comandante electo.

El CS es elegido por la membresía general para servir un mandato no consecutivo de tres años. Se requiere que el CS tenga al menos 25 años de edad, que sea bonificable, y debe ser miembro acreditado de STARFLEET durante los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del mandato. Independientemente de su rango actual, en el momento en que asuman los deberes del Comandante, STARFLEET, serán promovidos al grado de O-12.

A menos que sea revocado por un voto de dos tercios de la Junta del Almirantazgo, las decisiones de la CS con respecto a la administración y operación de la flota se considerarán definitivas.

Si por algún motivo se produjera una vacante en el cargo de Comandante, STARFLEET, el Vicecomandante, STARFLEET asumirá inmediatamente el cargo y las responsabilidades del Comandante, STARFLEET. Se reemplazará

un VCS de reemplazo de acuerdo con las pautas establecidas en la Sección 07:03 del Manual de Membresía de STARFLEET.



Vicecomandante, STARFLEET

El Vicecomandante, STARFLEET (VCS) es el segundo al mando de STARFLEET y se desempeña como Vicepresidente de la organización y como Secretario Corporativo. El VCS es responsable de asumir las responsabilidades del Comandante, STARFLEET en su ausencia, y de representar al CS ante los miembros de la asociación, otras organizaciones y el público en general. La oficina del Vicecomandante, STARFLEET, se encarga de la producción y revisión del Manual de Membresía, la guía básica de la estructura, políticas, operaciones y el Boletín Informativo de la Sede de la Flota, el diario para el personal de comando de STARFLEET, es responsable de la dirección de comités, grupos de trabajo, juntas y departamentos asignados por el Comandante, STARFLEET. El VCS puede delegar deberes de secretaría según sea necesario y apropiado.

El VCS es elegido por la membresía general en la misma lista que el CS para cumplir un mandato no consecutivo de tres años y debe tener al menos 25 años de edad, así como cumplir con cualquier otra condición requerida para el Comandante, STARFLEET. El VCS informará al menos una vez al mes al Comandante, STARFLEET. Siempre que actualmente no tengan un rango más alto, en el momento en que asuman las funciones de Vicecomandante, STARFLEET, serán promovidos al grado de O-9.

En el caso de una vacante en la oficina del Vice-Comandante, STARFLEET, que no sea lo establecido en la Sección 07:03 del Manual de Membresía de STARFLEET, el puesto será ocupado por una cita del Comandante, STARFLEET para servir el resto del término, sujeto a la aprobación de la mayoría de la Junta del Almirantazgo. Si se produce una vacante de conformidad con la Sección 07:03, entonces se seguirá el procedimiento establecido para el nombramiento de un Vice-Comandante sucesor, STARFLEET.



Jefe de Operaciones, STARFLEET

El Jefe de Operaciones (COO) es el tercero al mando de STARFLEET y es responsable del funcionamiento general de las Regiones, capítulos y capítulos en formación de STARFLEET. El director de operaciones recopila informes de todos los coordinadores regionales y los capítulos del capítulo y es responsable del lanzamiento de capítulos en formación, la puesta en servicio y el desmantelamiento de capítulos y la asistencia a miembros y capítulos con programas operativos. El Director de Operaciones es responsable de administrar el Programa Shakedown de STARFLEET, de distribuir manuales y otros materiales, y de proporcionar la aprobación final para las solicitudes de lanzamiento. El director de operaciones o su designado también es responsable de generar el registro de embarcaciones. En asuntos de operación, las decisiones del Director de Operaciones son finales, a menos que sean revocadas por el CS. El COO es designado por el Comandante, STARFLEET, y deberá informar al menos una vez al mes al CS.

Además, los miembros de la Oficina del Jefe de Operaciones estarán disponibles para los capítulos y los Coordinadores Regionales para ayudarlos con los programas operativos como se define en el Manual de Membresía actual. El Jefe de Operaciones también está encargado de proporcionar una lista actualizada de los buques recién comisionados al Jefe de Servicios de Información. El Jefe de Operaciones deberá tener al menos 23 años.



Jefe de Comunicaciones, STARFLEET

El Jefe de Comunicaciones (COC) es el cuarto al mando de STARFLEET y es responsable de la publicación y distribución oportuna de los materiales oficiales de comunicaciones de la flota. El COC también es responsable de supervisar el proceso trienal de elección de STARFLEET para Comandante y Vicecomandante de STARFLEET, y generalmente sirve como Coordinador Electoral. A discreción del Comandante, STARFLEET, el COC puede ser responsable de la publicación de otros documentos o publicaciones de la flota. El COC es designado por el Comandante, STARFLEET, y deberá informar al menos una vez al mes al CS. El Jefe de Comunicaciones deberá tener al menos 23 años.



Jefe de Servicios Educativos, STARFLEET

El Jefe de Servicios Educativos es el quinto al mando de STARFLEET y es responsable de la administración general de STARFLEET Academy, un programa educativo por correspondencia de STARFLEET. En esta función, el Jefe de Servicios Educativos es responsable de mantener una política educativa para toda la organización. El Jefe de Servicios Educativos se asegurará de que todos los servicios educativos, en todas las ramas y departamentos de la organización, brinden sus cursos a través de los sistemas de gestión de aprendizaje / solución de aprendizaje electrónico empleados. Actualmente STARFLEET ha adoptado Moodle como dicho sistema de gestión de aprendizaje. El Jefe de Servicios Educativos es responsable de recopilar informes mensuales de todos los directores de la Academia; para citas de la Academia, aperturas y cierres; para mantener una lista de todos los graduados de OTS y OCC, y para mantener un formulario de solicitud de Academia actual para su distribución a los miembros de STARFLEET a solicitud. Él / ella también es responsable de supervisar, mantener y distribuir las becas educativas del programa de becas STARFLEET. El Jefe de Servicios Educativos es designado por el Comandante, STARFLEET y deberá informar al menos una vez al mes al CS. El Jefe de Servicios Educativos deberá tener al menos 23 años de edad.



Jefe de Operaciones Informáticas, STARFLEET

El Jefe de Operaciones Informáticas es el sexto al mando de STARFLEET y es responsable de mantener y administrar todos los registros y bases de datos de STARFLEET. El CIS es responsable de mantener registros precisos y actualizados de todos los miembros y capítulos de STARFLEET, y de ayudar en la distribución de materiales de membresía y comunicaciones oficiales de la flota. El CIS es responsable de generar las etiquetas de correo para publicaciones oficiales de STARFLEET y materiales electorales. El CIS es designado por el Comandante, STARFLEET, e informará al menos una vez al mes al CS. El Jefe de Servicios de Información deberá tener al menos 23 años de edad.



Director Financiero, STARFLEET

El Director Financiero (CFO) es el séptimo al mando de STARFLEET y es responsable de informar las finanzas de STARFLEET. El CFO es responsable de mantener registros precisos y actualizados de todas las cuentas de STARFLEET, así como de preparar el presupuesto anual y el Formulario 990 para la firma de la CS. El CFO es designado por el Comandante, STARFLEET, e informará al menos una vez al mes al CS. El Director Financiero deberá tener al menos 23 años.

Sección 03:03 - Orden de sucesión

Como se indicó anteriormente, en caso de que el Comandante, STARFLEET, no pueda o no quiera realizar los deberes de su Oficina, el Vicecomandante, STARFLEET, puede reemplazarlo. Al asumir el cargo, el nuevo Comandante, STARFLEET, designará un Vicecomandante de reemplazo, STARFLEET. Estos oficiales luego llevarán a cabo el mandato restante.

En caso de que tanto el Comandante, STARFLEET, como el Vicecomandante, STARFLEET, no puedan o no quieran realizar los deberes de sus respectivas Oficinas, el Jefe de Operaciones, STARFLEET, asumirá los deberes del Comandante, STARFLEET, hasta el momento en que El comandante y / o el vicecomandante regresan al servicio. De lo contrario, el Jefe de Operaciones, STARFLEET, por mayoría simple de la Junta del Almirantazgo, asumirá el cargo y el título de Comandante, STARFLEET, por el resto del mandato original. El nuevo Comandante, STARFLEET, designará un Vicecomandante, STARFLEET, y un Jefe de Operaciones, STARFLEET.

Este proceso continuará hacia abajo, según sea necesario, dentro del Comité Ejecutivo. En caso de que todo el Comité Ejecutivo no pueda o no quiera realizar sus funciones, el AB estará facultado, por mayoría simple, para designar a un Comandante interino, STARFLEET, de su propio cuerpo para realizar esas funciones durante el resto del período original de oficina.

Sección 03:04 - La Junta de Almirantazgo

La Junta de Almirantazgo (AB por sus siglas en inglés) es la autoridad final en asuntos de la política de STARFLEET. Actúa como la máxima autoridad de toma de decisiones de la política de STARFLEET, así como un consejo asesor del Comandante, STARFLEET. El AB está compuesto por todos los Coordinadores Regionales actualmente en servicio. Mientras que el AB supervisa la determinación de políticas, el Comité Ejecutivo determina el procedimiento para implementar todas esas políticas. El Presidente de la Junta del Almirantazgo es el Comandante, STARFLEET. En caso de ausencia, el Vicecomandante, STARFLEET, actuará como Presidente. En caso de ausencia del Vicecomandante, el AB elegirá un Presidente pro tempore de entre sus miembros. Los asuntos pueden ser señalados a la atención de la Junta por cualquiera de sus miembros o por una petición firmada por diez o más miembros actuales de STARFLEET.

Debido a la naturaleza de la Junta de Almirantazgo, todos los asuntos oficiales de AB deben realizarse a través de una forma de comunicación que produzca un registro de todas las discusiones o procedimientos, que luego se pueden archivar para un examen futuro.

Sección 03:05 - Oficiales de la Junta de Almirantazgo

Presidente de la Mesa

Como Presidente de la corporación, el Comandante, STARFLEET es el presidente de la junta. Si el CS no está disponible, el VCS asumirá los deberes como presidente. En caso de que ni el CS ni el VCS estén disponibles, la Junta del Almirantazgo seleccionará a un miembro de la junta para que sirva como presidente temporario.

Coordinador de votación

El Vicecomandante, STARFLEET, o un delegado adecuado de su elección, llevará a cabo la conducción y el recuento de los votos en todos los asuntos relevantes votados por el AB.

Archivero

El Vicecomandante, STARFLEET, o un delegado adecuado de su elección, desempeñará las funciones de Archivero de la AB. Estos deberes incluirán una compilación de todos los debates grabados, así como los votos de la AB. Con el fin de establecer un registro oficial de todos los procedimientos.

Sección 03:06 - El Coordinador Regional

El Coordinador regional (RC) son los representantes de STARFLEET ante los miembros de la región que representan y son responsables de representar a STARFLEET como miembros de su región. Los RC son responsables de todas las políticas de la flota en la región que representan y de todas las finanzas regionales. Los RC deben cumplir con todas las políticas y manuales aprobados por la Junta de Almirantazgo.

Los RC son efectivamente los presidentes de la región que representan. Aunque es posible que no tengan el rango más alto, en última instancia tienen autoridad y todos los miembros de la Región deben responder ante ellos por los negocios de STARFLEET. Los RC tienen la autoridad para lanzar y disolver el capítulo de capacitación dentro de su propia región. Los RC deben hacer un informe mensual de operaciones regionales al Jefe de Operaciones, STARFLEET y al Comandante, STARFLEET, detallando todos los capítulos operativos y capítulos en capacitación y sus actividades. Los RC que no informan, o que presentan dos informes tardíos dentro de un período de doce meses, o que no emiten votos en al menos el 75% de los asuntos presentados para votación dentro de un año calendario, la Mesa del Almirantazgo puede, por un dos tercios de los votos del AB reunido, excluyendo el RC que es el sujeto de la petición de remoción, eliminar cualquier RC, como se especifica en el Artículo 5, Sección 5.16 de los Estatutos de STARFLEET. Los RC son responsables de desarrollar sus propios programas y actividades dentro de su región (de acuerdo con la política de la flota), y de la designación de al menos un Coordinador Vice-Regional (VRC) para servir como asistente del RC dentro de su Región. Los RC pueden servir como un capítulo CO pero no están obligados a hacerlo. El capítulo del que es miembro el CR, si así lo eligen y si es CO o no, se considera el buque insignia de esa región.

Los coordinadores regionales son votados por los oficiales al mando de los capítulos de la región, a través de un proceso de votación democrática de candidatos adecuados, utilizando las pautas de votación establecidas por la CE y administradas por el IG. Los RC sirven a gusto de su región y el RC debe someterse a una elección bienal o "voto de confianza" de su electorado, para asegurar que se satisfagan las necesidades de su región y sus miembros. Los candidatos de RC deben haber completado la Escuela de Entrenamiento de Oficiales (OTS) y el Colegio de Comando de Oficiales (OCC) antes de postularse para un cargo.

Sección 03:07 - Oficial al mando de Capítulo

El Comandante del Capítulo debe cumplir con todos los requisitos para el cargo establecidos en el Manual de Membresía STARFLEET actual y tener al menos 18 años de edad. Un CO sirve a gusto de los miembros de su capítulo y puede ser eliminado por tal si así lo desea. Después de que el capítulo individual decida sobre el CO, la designación será confirmada o negada por el Jefe de Operaciones, STARFLEET, basándose en una revisión del potencial CO que cumple

con los criterios anteriores, además de ser un miembro con buena reputación. Sin razones convincentes en contrario, la negación se basa únicamente en la incapacidad de cumplir con los criterios anteriores. En tales casos, se espera que el Jefe de Operaciones, STARFLEET informe al CO potencial de estas deficiencias y le dé no menos de 60 días para corregirlas. El CO potencial puede continuar sirviendo como CO interino durante este período.

Todos los CO serán responsables de enviar un informe mensual del estado del capítulo a su Coordinador Regional, así como al Jefe de Operaciones, STARFLEET o al Jefe, Comando de Operaciones Shakedown, ya que se les puede solicitar que lo hagan de la manera establecida en la Membresía actual Manual o Shakedown Operations Command Command. Además de todas las obligaciones impuestas por la ley, todos los CO son responsables del bienestar general y la administración de sus capítulos o capítulos en capacitación, así como de la administración y el desembolso de los fondos de sus capítulos o capítulos en capacitación y el mantenimiento de Los registros financieros del capítulo.

Se espera que los CO en general den un ejemplo a sus compañeros de tripulación y al mismo tiempo promuevan los ideales de STARFLEET y Star Trek en general. También se espera que ayuden a fomentar el crecimiento y la armonía dentro de sus capítulos mientras tratan de mantener la discordia al mínimo.

Se requiere que cada capítulo y capítulo de capacitación de STARFLEET tenga un oficial ejecutivo que, además de cumplir con los requisitos específicos establecidos en el Manual de membresía de STARFLEET, también debe cumplir con las calificaciones anteriores para que puedan asumir el cargo de oficial al mando si necesario.

Sección 03:08 - Inspector General, STARFLEET

El Inspector General, STARFLEET es nominado a la Oficina por el Comandante, STARFLEET. Esta nominación se presenta luego a la Junta del Almirantazgo para su confirmación por mayoría simple de votos. Tras la confirmación, el Inspector General, STARFLEET servirá un término de no más de tres (3) años, para comenzar el primer día del año después de que el Comandante, STARFLEET asuma el cargo y finalice el último día del año siguiente a la elección de un comandante, STARFLEET. Al concluir dicho término, y si el CS así lo desea, el IG puede ser reenviado al AB para que se vuelva a confirmar para servir otro término.

El Inspector General, STARFLEET, actúa como el investigador principal de STARFLEET en asuntos donde se requiere su experiencia. El IG está investido con amplios poderes de investigación de acuerdo con las pautas establecidas en el Manual del Inspector General. El IG también puede recurrir a cualquier personal de la flota para ayudar en cualquier asunto relevante para la operación de STARFLEET. También queda a discreción del IG reunir a un personal para llevar a cabo sus tareas dentro de las regiones y áreas seleccionadas. Estos oficiales de personal deberán informar directamente al IG, quien será responsable de los resultados obtenidos por su personal. Se espera que el IG desempeñe sus funciones de manera imparcial y no permita que la opinión personal coloree, o perciba, la investigación o sus hallazgos. El Inspector General, STARFLEET, puede optar por retirarse de una investigación si cree que existe un conflicto de intereses percibido o real. En tales casos, elegirán al Inspector General Adjunto o uno de los Inspectores Generales Adjuntos para realizar la investigación y realizar el informe.

El Inspector General, STARFLEET también se encarga de supervisar los procesos electorales para elegir o confirmar a los Coordinadores Regionales dentro de las diversas Regiones de STARFLEET. Además, el IG coopera con el Jefe de Comunicaciones, STARFLEET para coordinar el procedimiento de elección de un nuevo Comandante, STARFLEET y,

en consulta con el Jefe de Comunicaciones, es responsable de contratar a un CPA independiente que de ninguna manera está asociado o afiliado capítulo o miembro de STARFLEET para supervisar el conteo de las boletas devueltas.

El Inspector General, STARFLEET informa al Comandante, STARFLEET, deberá tener al menos 23 años de edad, y debe cumplir con todos los demás requisitos para el cargo según lo establecido en el Manual de Membresía actual.

Sección 03:09 - Juez Abogado General, STARFLEET

El Juez Abogado General, STARFLEET, será nominado por cualquier miembro en funciones de la Junta del Almirantazgo. El candidato deberá ser confirmado para el puesto por mayoría simple de votos de la Junta del Almirantazgo. En el caso de que se presenten más de dos nominados, y un nominado no obtenga una mayoría clara, los dos primeros en la votación se enfrentarán a una segunda vuelta, y el que obtenga la mayoría será el ganador. El JAG cumplirá un período de no más de tres (3) años, para comenzar el primer día del año después de que el Comandante, STARFLEET asuma el cargo y finalice el último día del año anterior a la elección de un Comandante, STARFLEET.

Cada tres (3) años, el OA puede confirmar el JAG existente o votar para permitir que se postulen candidatos adicionales, con el proceso de confirmación descrito anteriormente para determinar el candidato.

Si por alguna razón, un miembro actual con buena reputación de STARFLEET se encuentra sujeto a una investigación o fallo punitivo a nivel regional y / o internacional, entonces puede recurrir a la Oficina del Juez Abogado General, STARFLEET para que lo ayude. Durante la duración de la investigación o una apelación contra una decisión tomada. Esta asistencia se brinda estrictamente a solicitud del sujeto de la investigación o del fallo.

Cualquier política dirigida a establecer Pautas Operativas y Administrativas para la Oficina del Juez Abogado General, STARFLEET, queda a discreción de la junta del Almirantazgo, quien puede adoptar dichas pautas por mayoría simple de votos.

El Juez Abogado General reporta a la Junta del Almirantazgo, debe tener al menos 23 años de edad y debe cumplir con todos los demás requisitos para el cargo según lo establecido en el Manual de Membresía actual.

Si en algún momento un miembro de la Junta del Almirantazgo se siente insatisfecho con el desempeño del Juez Abogado General, ese miembro de la Junta del Almirantazgo puede presentar una moción a toda la Junta del Almirantazgo para que retire al JAG de su cargo. La Junta del Almirantazgo tendrá treinta días a partir de la fecha de la moción para investigar el asunto, pero puede votar para extender este período por treinta días adicionales por mayoría simple. Al final de este período, la Junta del Almirantazgo someterá la moción a votación. Por mayoría simple, el AB votará si eliminará el JAG o no.

Sección 03:10 - Las regiones de STARFLEET

Para ayudar al Comité Ejecutivo a satisfacer las necesidades individuales y de los capítulos, STARFLEET divide el mundo en una serie de Regiones geográficas, cada una de las cuales se rige por un Coordinador Regional. Actualmente, STARFLEET está compuesto por veinte regiones. Cada región activa de la flota, es decir, las que contienen capítulos activos, tiene un coordinador regional y, por lo tanto, tiene representación en la Junta del Almirantazgo.

Sección 03:12 - Elecciones de STARFLEET

Cada tres años, se celebran elecciones en toda la flota para los cargos de Comandante, STARFLEET y Vicecomandante, STARFLEET. La Sección 04 del Manual de Membresía describe completamente este proceso, incluyendo el marco de tiempo de las elecciones, la nominación de candidatos y el conteo y verificación de las boletas.

Sección 03:13 - Destitución de un Oficial Mayor

El liderazgo de STARFLEET tiene el derecho de eliminar o negarse a reconocer a cualquier oficial descrito en la Sección 03:02

SECCIÓN 04 - VOTACIÓN Y ELECCIONES

Sección 04:01 - Mandato y Cuerpo de Electorado

El Comandante, STARFLEET (Presidente) y el Vice-Comandante, STARFLEET (Vicepresidente-Secretario) de la organización tomarán posesión el 1 de enero de cada año después de las elecciones generales, que se celebrarán cada tres años. Los cargos de Presidente y Vicepresidente-Secretario se llenarán como una lista. El cuerpo de electorado en estas elecciones serán todos los miembros votantes en regla (desde el 1 de agosto del año de la elección) de la organización.

Sección 04:02 - Método de Votación

En el caso de que solo haya dos listas, la lista que reciba la pluralidad de votos emitidos por el cuerpo de votantes tomará posesión en la fecha indicada anteriormente.

Si hay tres o más listas, se llevará a cabo una votación de desempate instantánea para determinar el ganador de la elección. La votación de segunda vuelta instantánea (IRV) es el término en inglés estadounidense para un sistema de votación en el que los votantes clasifican a los candidatos en orden de preferencia. Si ningún candidato es la primera preferencia de una mayoría de votantes que emitieron un voto, el candidato con el menor número de clasificaciones de primera preferencia es eliminado y las boletas de ese candidato se redistribuyen por su valor total a los candidatos restantes de acuerdo con la siguiente clasificación en cada boleta. . Este proceso se repite hasta que un candidato obtiene la mayoría de votos entre los candidatos no eliminados. Se utiliza el término "escorrentía instantánea" porque se dice que el método simula una serie de elecciones de segunda vuelta contabilizadas en rondas, como en una elección de votación exhaustiva. En la forma de voto contingente de IRV, todos menos los que obtienen los mejores votos son eliminados antes de la segunda vuelta instantánea. Una vez que un candidato ha sido eliminado, se cuentan todas las papeletas asignadas a ese candidato y se utiliza la segunda preferencia de cada votante para reasignar su voto a uno de los candidatos restantes. Los recuentos totales de los candidatos restantes se actualizan y los candidatos se reordenan. Nuevamente, si el candidato superior alcanza la mayoría, ese candidato es declarado ganador; de lo contrario,

el candidato inferior es nuevamente eliminado y esos votos reasignados; cada papeleta se reasigna al candidato restante que sea más preferido por ese votante. Si en una papeleta se eliminan todos los candidatos clasificados, se "agota" y ya no se puede contar para ningún candidato. Finalmente, un candidato debe obtener la mayoría de los votos emitidos para los candidatos que continúan y es declarado ganador.

Si el total de todos los votos combinados de cualquier grupo de candidatos con la menor cantidad de votos es menor que los votos emitidos para el siguiente candidato más débil, entonces todos esos candidatos de nivel inferior pueden eliminarse simultáneamente.

Esta regla se puede utilizar en cualquier ronda eliminatoria, empates o no. Si hay empate en el último lugar en el proceso de eliminación, se elimina la lista con menos votos en la ronda anterior. Si todavía hay un empate entre los que cuentan los votos, entonces mire hacia atrás a la siguiente ronda más reciente y luego, si es necesario, a las rondas anteriores progresivamente hasta que se pueda eliminar una lista.

Sección 04:03 - Restricciones

En caso de que una elección para CS y VCS no pueda tener lugar, el comandante titular, STARFLEET debe intervenir inmediatamente al cierre de su mandato actual. La Junta del Almirantazgo elegirá entre sus miembros a un Comandante interino, STARFLEET, quien desempeñará las funciones de Presidente hasta el momento en que se pueda convocar una elección general de STARFLEET, con un calendario que será determinado por la Junta del Almirantazgo y de conformidad con el reglas y regulaciones como comandante regular, elección de STARFLEET. La Junta del Almirantazgo puede optar por nombrar al CS en funciones como CS interino en lugar de buscar a alguien de su membresía, siempre que esto no exceda los límites de mandato que se enumeran a continuación.

Ninguna persona puede ser elegida para el cargo de presidente que no haya sido miembro durante al menos tres años ininterrumpidos antes de la elección. Ninguna persona puede ser elegida para el cargo de Presidente por cuatro años consecutivos, o por más de seis años en total. Ninguna persona que haya sido elegida para el cargo de presidente durante tres años consecutivos, o que haya actuado como presidente durante más de la mitad de la duración de un período para el que se eligió a otra persona, podrá volver a ocupar el cargo de presidente hasta un mínimo de Han pasado tres años desde su último día en el cargo de presidente.

Sección 04:04 - Coordinador electoral

A menos que el Jefe de Comunicaciones sea un candidato anunciado a Presidente o Vicepresidente-Secretario, o haya sido nombrado para formar parte de la lista del CE de un candidato anunciado a Presidente, será responsable de coordinar toda la actividad electoral durante la duración de la Proceso electoral STARFLEET, excepto como se indica a continuación, que incluye, entre otros, la recepción y verificación de nominaciones. Si el Coordinador Electoral recibe suficientes nominaciones para ser él mismo considerado candidato, deberá, en un plazo no mayor a cinco (5) días, anunciar este hecho. En este momento, el Coordinador Electoral debe declarar irrevocablemente que no se presentará a las elecciones en este ciclo de elecciones o ceder el proceso de elección al siguiente miembro elegible de la CE en orden de sucesión según se define en la Sección 03:01 del Manual de Membresía. Si los miembros sucesivos del CE no son elegibles para servir como Coordinador Electoral, el OA elegirá a un miembro en regla de la organización para que actúe como Coordinador Electoral.

Sección 04:05 - Supervisión del proceso electoral

El Inspector General, STARFLEET se asegurará de que se cumplan todas las pautas electorales establecidas por la Junta del Almirantazgo y los Estatutos de STARFLEET y que no se produzcan irregularidades. Para la elección general trienal, el Inspector General, antes del 1 de agosto, contratará a un contador independiente, CPA, abogado u otro servicio profesional, a ser pagado por STARFLEET, quien no tiene afiliación directa a STARFLEET, ni a ninguno de sus miembros, para recibir y tabular todos los votos emitidos. Si se requiere una elección especial, el Inspector General desempeñará estas funciones de acuerdo con las fechas especificadas por la Junta del Almirantazgo.

Sección 04:06 - Nominación de candidatos

Las nominaciones de candidatos para Presidente pueden ser enviadas al Coordinador Electoral por CO's o Coordinadores Regionales de Capítulo (pero no de Capítulo en Capacitación). Todas las nominaciones en papel deben estar firmadas y fechadas. Las nominaciones transmitidas electrónicamente (incluidos, entre otros, el fax y cualquier uso de Internet) están sujetas a un proceso de verificación descrito en el Manual de membresía actual. Si una persona se desempeña actualmente como oficial al mando y como coordinador regional, solo puede nominar en una función u otra, pero no en ambas. Ninguna persona podrá presentar más de una nominación.

La divulgación de los resultados de la nominación, en detalle o de otro modo, a cualquier aspecto de la Membresía de STARFLEET, deberá manejarse de acuerdo con el Manual de Membresía vigente. Se requiere un mínimo de cinco (5) nominaciones para calificar como candidato a presidente. Una vez que el Coordinador Electoral ha anunciado a un miembro como candidato elegible para Presidente, ese candidato debe anunciar públicamente dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de elegibilidad su elección para Vicepresidente-Secretario, o anunciar públicamente una decisión de no postularse. Los candidatos también deben asegurarse de que el Coordinador Electoral reciba el anuncio. Los candidatos a presidente y vicepresidente-secretario se presentarán juntos como una lista. De esta manera, el cargo de Vicepresidente-Secretario está sujeto a la elección general de los miembros de la Flota.

Sección 04:07 - Publicación de resultados

La publicación oficial de las elecciones se define como el recurso de información que contiene las plataformas y propuestas de los distintos candidatos elegibles para Comandante, STARFLEET. Esta publicación puede distribuirse como parte de un número del Comunicado o como un envío por correo independiente. Si se envía como un correo independiente, la publicación electoral debe enviarse utilizando las especificaciones de correo de primera clase de los Servicios Postales de los Estados Unidos o su equivalente internacional. Si lo permiten las pautas de la elección, la publicación de la elección también puede incluir las boletas necesarias para emitir el voto. El tamaño y los parámetros de la Publicación Electoral quedan a discreción del Coordinador Electoral, quien debe publicar estos requisitos antes del inicio de las actividades electorales el 1 de junio (ver sección 6) dentro del Comunicado y cualquier otro medio que considere necesario.

Sección 04:08 - Calendario de Elecciones

El calendario para la elección del cargo de Comandante, STARFLEET será el siguiente:

Antes del 1 de junio: No se puede realizar ninguna campaña de ningún tipo por parte de ningún candidato potencial ni en su nombre hasta la fecha en la que la campaña comienza a continuación. El Coordinador Electoral puede autorizar excepciones específicas según lo considere oportuno o necesario. La campaña se define como anuncios de la plataforma, anuncios de candidatura o anuncios de intención de buscar candidatura. Los anuncios se definen como una declaración o solicitud de consideración hecha en persona o por correo u otro medio de comunicación, a un grupo o parte sustancial de un grupo, o en un foro público. Se alienta a los posibles candidatos a solicitar el asesoramiento del Coordinador Electoral sobre qué actividad propuesta puede o no adherirse a las pautas establecidas anteriormente. Cualquier violación real o percibida de la campaña antes de esta fecha se dirigirá al Coordinador Electoral, quien enviará esta información a la Junta del Almirantazgo de STARFLEET. La Junta del Almirantazgo será el árbitro final de si se ha producido una transgresión y, de ser así, determinará el castigo que considere adecuado.

1 de junio al 15 de julio: Se aceptan nominaciones para el puesto de Comandante, STARFLEET.

1 de junio: La campaña puede comenzar con el propósito de solicitar nominaciones.

15 de julio: El Coordinador Electoral debe recibir todas las nominaciones para esta fecha. Cualquier nominación recibida después de esta fecha no contará para el recuento oficial.

16 de julio: los candidatos calificados se anuncian a través de los medios más convenientes posibles. Los candidatos calificados deben aceptar la nominación y anunciar a su candidato VCS dentro de los 10 días o serán descalificados.

1 de agosto: la literatura de la campaña debe haberse enviado al Coordinador Electoral para su inclusión en la Publicación de Elecciones oficial.

1 de septiembre: Todas las boletas y publicaciones electorales deben estar en el correo antes de esta fecha.

15 de noviembre: El profesional contratado para conducir la elección debe recibir todas las boletas antes de esta fecha.

20 de noviembre: se notifica al candidato ganador y el comandante titular, STARFLEET comienza un período de transición, como se define a continuación, si es necesario.

Diciembre / enero: Los resultados se anuncian en el Comunicado. 1 de enero: los funcionarios recién electos toman oficina.

Sección 04:09 - Un sólo candidato elegible

Si solo una persona califica como candidato elegible para Presidente, la Membresía Votante deberá emitir un voto de confianza para ese candidato. Las papeletas se distribuirán de acuerdo con el calendario de elecciones definido anteriormente. Si el único candidato no logra obtener la mayoría de los votos emitidos en la elección, el candidato no asumirá el cargo. La Junta del Almirantazgo elegirá entre sus miembros un Comandante interino, STARFLEET, quien desempeñará las funciones de presidente hasta la próxima elección general STARFLEET programada regularmente o hasta que se pueda convocar una elección general especial, a discreción de la Junta del Almirantazgo con el asesoramiento del Coordinador de Electoral.

Sección 04:10 - Retiro de candidatura

Si algún candidato para Comandante, STARFLEET acepta la candidatura y luego se retira de la elección, esa persona no volverá a entrar en la misma elección. El candidato debe notificar al Coordinador Electoral, por correo electrónico o correo certificado, de su retiro de la elección, sujeto a verificación por parte del Coordinador Electoral.

Sección 04:11 - Rotación de Mandato

Un presidente saliente debe tomar las disposiciones necesarias para entregar todos los materiales relacionados con el cargo de presidente al presidente entrante el 31 de diciembre del año electoral o antes. Si el presidente saliente no entregó o se niega a entregar rápidamente todos esos materiales, el presidente entrante o su designado está autorizado a tomar todas las acciones apropiadas, que incluyen, entre otras, la presentación de procedimientos legales y la presentación de una denuncia penal, que puede ser necesario para garantizar el cumplimiento de esta Sección.

SECCIÓN 05 - DESIGNACIÓN DE CAPÍTULOS Y DE CAPÍTULOS EN FORMACIÓN

Sección 05:01 - Designaciones Ficticias de Capítulo

Desde el comienzo de Star Trek, ha habido instalaciones de naves y flotas de varios tipos, como naves, bases estelares y estaciones espaciales. Todos los capítulos de STARFLEET asumen una de estas entidades físicas del universo de Star Trek para que puedan ser parte de la Flota. Los capítulos pueden elegir casi cualquier estructura ficticia como su designación con la Flota, con solo pequeñas excepciones:

Embarcaciones de la flota: la nave estelar tradicional constituye la mayor parte de la flota. Estos recipientes pueden ser los diseños familiares de la serie de televisión y películas de Star Trek o diseños únicos creados por el propio capítulo. Comuníquese con el Departamento de Servicios Técnicos para obtener ayuda en la selección y presentación de diseños de embarcaciones.

Instalaciones de flotas: con el debut de Star Trek: Deep Space Nine y Star Trek: Voyager, las instalaciones como las estaciones espaciales se han vuelto más populares en los círculos de fanáticos. Las instalaciones de la flota incluyen, entre otras, las siguientes: Sede de STARFLEET, bases estelares, estaciones espaciales, astilleros e instalaciones especializadas, como estaciones de comunicación, instalaciones de investigación, embajadas y consulados. Comuníquese con el Departamento de Servicios Técnicos para obtener ayuda para desarrollar y enviar diseños de instalación. A discreción del Jefe de Operaciones, se pueden especificar ciertas clasificaciones de embarcaciones que normalmente no están disponibles para capítulos individuales. Estos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

Sede de STARFLEET: asignada al personal de la sede corporativa.

Nave insignia de la Flota Estelar: asignada al capítulo en el que el Comandante, la Flota Estelar sirve como su personal buque insignia.

Buques insignia regionales: asignados al capítulo en el que el Coordinador regional sirve como su buque insignia personal.

Bases estelares: solo se permite una base estelar por región de STARFLEET y refleja la sede del Coordinador Regional y un hogar para su personal. Ningún capítulo encargado puede optar por convertirse en una base estelar. Las bases estelares están numeradas secuencialmente, correspondiendo directamente a la región en la que están ubicadas (es decir, la base estelar de la Región Uno es la Base Estelar 1, la de la Región Diecisiete es la Base Estelar 17, etc.). No puede elegir un Starbase para su membresía principal.

Un capítulo de STARFLEET estará en uno de los cuatro estados operativos: desplegado, en espera, en dique seco y restringido.

Las siguientes secciones analizan cada uno de estos estados operativos con mayor detalle.

Implementado: un capítulo implementado es aquel que cumple con todos los criterios para operaciones continuas. Los informes están a tiempo, la tripulación tiene la fuerza mínima requerida o mejor, y la tripulación de comando ha cumplido y aprobado todos los requisitos requeridos por STARFLEET. Un capítulo desplegado disfruta de todos los derechos y privilegios que le otorgan los estatutos y el manual de membresía de STARFLEET.

En espera: si un capítulo cae por debajo de los puntos fuertes de la tripulación requeridos, tiene un oficial al mando o un oficial ejecutivo que no tiene OTS y / o OCC, o no ha seguido los procedimientos de notificación adecuados, el jefe de operaciones los colocará en espera. Los Capítulos en Stand-By tendrán sesenta días para corregir el problema o se moverán al estado de Dique Seco. Cualquier capítulo colocado en estado de Stand-By debido a la dotación de la tripulación permanecerá en Stand-By durante 180 días (6 meses), siempre que el capítulo muestre un esfuerzo continuo y documentable para reclutar miembros con una revisión del Jefe de Operaciones cada sesenta días.

Dique seco: un capítulo de Dique seco es uno que ha estado en estado de espera durante más de sesenta días sin corregir los problemas que lo colocaron allí. Un capítulo de Dique Seco tiene sesenta días adicionales para corregir estos problemas o serán dados de baja. Si un capítulo está en estado de dique seco debido a que su tripulación está por debajo de la fuerza requerida, el capítulo permanecerá en estado de dique seco por un período de 180 días, siempre que el capítulo muestre un esfuerzo continuo y documentable para reclutar miembros. Este estado será renovable por un período de un año con una revisión por parte del Jefe de Operaciones cada sesenta días.

Si al final de ese año el capítulo todavía está por debajo de la dotación de tripulación requerida, será dado de baja. Si, en cualquier momento, un capítulo corrige sus problemas de estado de capítulo, ese capítulo volverá al estado Implementado. Un capítulo que está en estado de dique seco tiene sus derechos y privilegios suspendidos hasta que vuelve al estado Implementado. Estos incluyen, pero no se limitan a, nominar para RC o CS, y votar en una Elección de RC o Voto de Confianza.

Restringido: un capítulo restringido es un capítulo cuyo CO es un miembro sin derecho a voto. Un capítulo restringido no puede nominar para elecciones de RC o CS, ni votar en una elección de RC o voto de confianza. Un capítulo restringido es un capítulo sin derecho a voto dentro de su región.

Desmantelado: cuando un capítulo se da de baja, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, se elimina de la lista de la Flota y su tripulación puede reasignarse a otros capítulos. Un capítulo dado de baja solo puede volver a ingresar a STARFLEET a través del Programa Shakedown.

Sección 05:02 - Presidente de capítulo

El presidente del capítulo, también conocido como el oficial al mando (CO) del capítulo, juega un papel extremadamente importante en las operaciones diarias de STARFLEET. El CO representa a STARFLEET ante los miembros de su capítulo y, de igual forma, a través de informes regulares, representa las opiniones y necesidades de sus miembros ante STARFLEET. Se requiere que un CO de un capítulo en entrenamiento sea un graduado de la Escuela de Capacitación de Oficiales (OTS), mientras que el CO de un capítulo debe ser un graduado tanto de OTS como del Colegio de Comando de Oficiales (OCC).

Los OC sirven como líderes y administradores de los capítulos locales y pueden participar en la organización de las actividades del capítulo, administrando la política y desarrollando proyectos y operaciones del capítulo. Los miembros del capítulo deben esperar que su CO esté familiarizado con la política, las operaciones y los eventos actuales de

STARFLEET, y deben reconocer al CO como un recurso de información y resolución de problemas. Los CO tienen la autoridad para otorgar ascensos a los miembros de su capítulo hasta el grado O-5 inclusive y pueden degradar a los miembros dentro de esos mismos grados.

Se alienta a los Capítulos a desarrollar y ratificar sus propios procedimientos operativos para la elección y retención de los CO, siempre que esos procedimientos no contradigan los estatutos o políticas de STARFLEET. El CO es responsable de nombrar todos los nombramientos del capítulo, incluido el Director Ejecutivo (XO), los jefes de departamento, etc. (Al igual que el CO, el XO de un capítulo en formación debe ser un graduado de OTS y el XO de un capítulo se requiere ser un graduado de OTS y OCC.) El CO es el responsable último de las finanzas del capítulo.

Sección 05:03 - Organización de la tripulación

Si bien las regulaciones de STARFLEET asignan la responsabilidad exclusiva del funcionamiento correcto y adecuado de un capítulo de STARFLEET al oficial al mando, es de sentido común tener algunas funciones asignadas a otros miembros. Esto les permite compartir la carga de trabajo y ganar experiencia en la ejecución de un capítulo. Se recomienda que se asigne al menos una función del “mundo real” a cada Jefe de Departamento (es decir, Comunicaciones publicaría el Boletín del Capítulo, mientras que Operaciones podría establecer y operar instalaciones en las reuniones mensuales).

Sección 05:04 - Miembros de la Tripulación ajenos a STARFLEET

Si bien STARFLEET permite a las personas que no son miembros de STARFLEET servir en los capítulos de STARFLEET, los beneficios ofrecidos a los miembros de STARFLEET no se aplicarán. No recibirán un Comunicado, ni se les permitirá asistir a cursos en STARFLEET Academy. Obviamente, los miembros que no son miembros de STARFLEET pueden no contarse por el mínimo de diez miembros para mantener el estado de despliegue. Además, con la excepción de los miembros restringidos que se enumeran en la Sección 02:01 y 02:04, debe ser miembro de STARFLEET para ocupar los puestos de Oficial Comandante y Oficial Ejecutivo del capítulo.

Sección 05:05 - Finanzas de Capítulo

Se recomienda encarecidamente que un capítulo, así como cualquier miembro de STARFLEET que supervise o participe en la recolección y / o distribución de fondos de cualquier tipo, mantenga registros financieros precisos y oportunos de todas las transacciones. También se recomienda encarecidamente que se abra y mantenga una cuenta de capítulo separada y que haya más de una firma autorizada en los cheques de capítulo.

Sección 05:06 - Programa Shakedown de STARFLEET

El Programa Shakedown de STARFLEET se desarrolló como un curso de capacitación para individuos y capítulos que aspiran a convertirse en capítulos oficiales de STARFLEET y recibir un estatuto de capítulo. Normalmente, los nuevos capítulos de STARFLEET se forman por una variedad de razones: distancia de un capítulo actualmente activo, necesidades específicas de un grupo de miembros, diferencias culturales o filosóficas, etc. Cuando un grupo de miembros se une y decide formar un capítulo, el Programa Shakedown de STARFLEET está diseñado para ayudar a esos miembros a convertirse en un capítulo activo, en crecimiento y próspero de STARFLEET.

Los capítulos del programa Shakedown funcionan como capítulos en formación bajo la tutela de capítulos ya establecidos denominados Buques de apoyo. Se deben cumplir las siguientes condiciones antes de que se pueda formar un nuevo capítulo en formación:

- La tripulación debe constar de al menos cinco miembros activos de STARFLEET, incluidos el CO y el XO. Solo las membresías individuales o hasta dos (2) miembros por membresía familiar cuentan para este mínimo.
- El CO y XO deben haber tomado y aprobado el examen de la Escuela de Entrenamiento de Oficiales STARFLEET (OTS).
- Se debe haber recibido autorización del Departamento de Servicios Técnicos para el nombre de la embarcación, el número NCC / SFR y la clase y tipo de la nave estelar / estación. (Tenga en cuenta que durante el programa Shakedown, los capítulos en formación utilizarán prefijos NX / SFX).
- Tanto el oficial al mando como el oficial ejecutivo deben tener al menos 18 años de edad.

Dado que puede haber algunos capítulos de Shakedown que no están en Internet y otros que sí, hay dos formas de enviar un paquete VRR: 1) a través del Servicio Postal y 2) electrónicamente.

1) Servicio Postal:

Una vez que se hayan cumplido los requisitos anteriores, el Capítulo CO de Shakedown debe colocar lo siguiente en un sobre:

- Un formulario de Solicitud de registro de embarcación (VRR) completado y firmado.
- Una copia de los Certificados de la Escuela de Capacitación de Oficiales (OTS) de las CO y XO.
- Una copia de la carta de aprobación del buque DTS.
- Un cheque o giro postal por la tarifa del capítulo actual del shakedown a nombre de STARFLEET (si corresponde). Comuníquese con el Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET para verificar.
- Dos sobres sellados con autodirección: uno dirigido al RC y el otro al Jefe de Operaciones de Shakedown.

Este paquete luego se envía al CO del Capítulo de Apoyo, quien agregará su firma al VRR y enviará el paquete completo al Coordinador Regional. Su región puede pedirle que envíe una copia de este VRR a los oficiales regionales del ShOC. . Si el barco reside en una Región fuera de la Región de su Capítulo de Apoyo, el Coordinador Regional tanto de la Región del barco como de la región del Capítulo de Apoyo debe recibir y firmar toda la documentación durante el período de revisión. Una vez que el Coordinador Regional firma el VRR, enviará el paquete al Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET.

2) Electrónicamente:

Para el envío electrónico del VRR de lanzamiento, se sigue el siguiente proceso:

- El posible Capítulo en Entrenamiento obtiene la aprobación del buque, por correo electrónico, de DTS.
- El posible Capítulo en Capacitación obtiene la información de elegibilidad de OTS a través de la base de datos STARFLEET o tiene una copia de los certificados que se puede enviar por correo electrónico como archivo adjunto.
- El archivo VRR PDF se descarga impreso y lo completa el posible CO. El VRR completo se escanea y luego se envía por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico oficiales del Capítulo de soporte CO, el RC (ambos RC si el Capítulo de soporte está en un región diferente), cualquier oficial regional de ShOC que lo solicite, y el Jefe de Shakedown, Operaciones, STARFLEET.
- Una vez que cada persona ha firmado el VRR, lo escanea y lo envía por correo electrónico adjunto a la siguiente persona en la lista de distribución de VRR. El correo electrónico de aprobación de DTS y la información o certificados de elegibilidad de OTS se adjuntan a este correo electrónico.
- Cuando el Comando de Operaciones de Shakedown emite la aprobación final, se lanza el Capítulo de Shakedown.

Una vez que Shakedown Operations haya recibido y verificado el paquete, lanzarán formalmente el capítulo en capacitación y promoverán al CO al grado de O-5 y al XO al grado de O-4 (siempre que no tengan esos grados o mas alto).

Los capítulos en formación del programa Shakedown realizan actividades y operaciones de forma muy similar a un capítulo encargado de STARFLEET. Los informes deben presentarse mensualmente con el CO del Buque de Apoyo, el (los) RC (s) y el Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET. Durante su tiempo en el Programa Shakedown, se alienta a la tripulación a comenzar a desarrollar procedimientos operativos, boletines informativos, reclutamiento y otras actividades que normalmente realizan los capítulos de STARFLEET.

El programa Shakedown llevará a los nuevos capítulos en formación de STARFLEET un mínimo de 9 meses para completarse, pero puede llevar más tiempo si es apropiado y necesario. El período típico para completar el Programa Shakedown es de 9 a 12 meses.

Sección 05:07 - Programa Shakedown Acelerado

El Programa Acelerado Shakedown (ASP) está diseñado para reflejar el hecho de que algunos grupos que buscan convertirse en capítulos de STARFLEET ya poseen algunas de las características que tiene el Programa Shakedown estándar diseñado para ayudar a los grupos a ganar.

En términos más simples, algunos grupos, ya sea un grupo nuevo compuesto por miembros de mucho tiempo que "han estado allí y han hecho eso", o un grupo que ya ha estado juntos por un tiempo (por ejemplo, un club independiente que busca convertirse en un capítulo de STARFLEET o un capítulo anterior que busca regresar a la organización después de

un período de ausencia), necesitaría un período de tiempo más corto para aclimatarse a funcionar como un capítulo de STARFLEET actual que un grupo recién formado compuesto por miembros nuevos en la gestión de un club.

En tal situación, puede ser razonable otorgar un crucero más corto. Se establecieron una serie de métricas clave mediante las cuales el Comando de Operaciones de Shakedown podía determinar si un grupo podría calificar para un período de prueba más corto. Se pueden encontrar más detalles en el manual de INICIO o comunicándose con el Comando de Operaciones de Shakedown. Incluso bajo ASP, sin embargo, el período mínimo de revisión es de 5 meses.

Sección 05:07 - Programa de Capítulo de STARFLEET

Dentro del espacio de un año (generalmente entre nueve y doce meses), la tripulación del capítulo del Programa Shakedown puede enviar otro formulario VRR para solicitar convertirse en un capítulo autorizado. Para ser comisionado como un capítulo autorizado, las siguientes condiciones deben cumplirse inmediatamente antes de la puesta en servicio:

- La tripulación debe constar de al menos diez miembros activos de STARFLEET, incluidos el CO y el XO. Solo las membresías individuales o hasta tres (3) miembros por membresía familiar cuentan para este mínimo.
- El CO y XO deben haber tomado y aprobado el examen de la Escuela de Comando de Oficiales (OCC).
- Se debe haber recibido autorización del Departamento de Servicios Técnicos para el nombre del barco, el número NCC / SFR y la clase y tipo de la nave estelar / estación. (La autorización original se puede utilizar aquí si el grupo no ha cambiado de embarcación).

Dado que puede haber algunos Capítulos de Shakedown que no están en Internet y algunos que sí, hay dos formas de enviar un paquete VRR: 1) a través del Servicio Postal y 2) electrónicamente.

1) Servicio Postal

Una vez que se hayan cumplido los requisitos anteriores, el CO del capítulo en capacitación debe colocar lo siguiente en un sobre:

- Un formulario de solicitud de registro de embarcación (VRR) nuevo, completado y firmado.
- Una copia de los Certificados del Colegio de Mando de Oficiales (OCC) de los CO y XO.
- Una copia de la carta de aprobación del buque DTS.
- Un cheque o giro postal por la tarifa de fletamento actual a nombre de STARFLEET (si corresponde). Contacta el

Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET para verificar.

- Tres sobres sellados con autodirección: uno dirigido al RC, uno al Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET, y otro al Jefe de Operaciones, STARFLEET.

Este paquete luego se envía al CO del Capítulo de Soporte, quien agregará su firma al VRR y enviará el paquete completo a los Coordinadores Regionales. Su región también puede pedirle que envíe una copia de este VRR a los funcionarios regionales ShOC. Una vez que el Coordinador Regional firma el VRR, enviará el paquete al Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET. Una vez que Shakedown Operations haya recibido y verificado el paquete, lo enviarán al Jefe de Operaciones, STARFLEET, quien luego encargará formalmente el capítulo y promoverá al CO al grado O-6 y al XO al grado O-5. (siempre que no tengan esos grados o más).

2) Electrónicamente:

Para un envío electrónico del VRR de puesta en servicio, se sigue el siguiente proceso:

- El Capítulo potencial obtiene la aprobación, por correo electrónico, de DTS. (La aprobación previa se puede utilizar aquí).
- El Capítulo potencial obtiene la información de elegibilidad de OTS / OCC a través de la base de datos STARFLEET o tiene una copia de los certificados que se pueden enviar por correo electrónico como archivo adjunto.
- El archivo VRR PDF es descargado, impreso y completado por el CO encargado de la puesta en servicio. El VRR se escanea y luego se envía por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico oficiales del Capítulo de Soporte CO, el RC (ambos RC si el Capítulo de Soporte está en una Región diferente), cualquier oficial regional ShOC que lo solicite y el Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET .
- Una vez que cada persona ha firmado el VRR, lo escanea y lo envía por correo electrónico adjunto a la siguiente persona en la lista de distribución de VRR. El correo electrónico de aprobación de DTS y la información o los certificados de elegibilidad de OTS / OCC se adjuntan a este correo electrónico.

Una vez que Shakedown Operations haya recibido y verificado el paquete, lo enviarán al Jefe de Operaciones, STARFLEET, quien luego encargará formalmente el capítulo y promoverá al CO al grado O-6 y al XO al grado O-5. (siempre que no tengan esos grados o más).

Para obtener información más detallada sobre el programa STARFLEET Shakedown y cómo convertirse en un capítulo de STARFLEET, comuníquese con el Jefe de Operaciones de Shakedown, STARFLEET o el Jefe de Operaciones, STARFLEET (incluya un SASE para todos los contactos de correo postal). Se aconseja que los capítulos propuestos mantengan copias de todo el material enviado, especialmente el VRR completo.

Igualmente importante, si no más, para determinar el tipo de capítulo es la determinación de un nombre de capítulo. El Departamento de Servicios Técnicos aprueba los nombres de los capítulos. Existe una multitud de posibilidades para la nomenclatura; sin embargo, todos están sujetos a la aprobación de DTS y no pueden utilizarse sin ella. Ni un capítulo en formación ni un capítulo de STARFLEET pueden iniciarse o ponerse en servicio sin un nombre de capítulo DTS aprobado. Para obtener más información sobre los nombres de los capítulos y las restricciones, comuníquese con DTS.

Sección 05:09 - Sede de Capítulo

Al ser comisionado como un nuevo capítulo en STARFLEET, el Oficial Comandante anunciará la ciudad de su asiento al departamento de Operaciones, con la aprobación previa por escrito (o electrónica) del Coordinador Regional para la región en la que se encuentra la ciudad del asiento. Una vez que se establece una ciudad de la carta, no se puede cambiar en circunstancias normales. Si un capítulo desea cambiar su ciudad de asiento, las circunstancias que detallen por qué un capítulo desea cambiar su ciudad de asiento se presentarán al Comité Ejecutivo, quien tendrá la autoridad para permitir o denegar la solicitud.

Si una ciudad establecida de la sede se encuentra en una región diferente a la que realmente reside el oficial al mando, ambos coordinadores regionales deben ser consultados y presentar su aprobación (por escrito o electrónicamente) antes de que el CE pueda deliberar para aprobar o rechazar la solicitud. Cualquier caso en el que ambos Coordinadores Regionales involucrados no autoricen a una Ciudad de la sede, la solicitud es automáticamente rechazada. Solo con una mayoría de votos de toda la Junta del Almirantazgo, esto se puede anular.

SECCIÓN 06 - TASAS Y CUOTAS

Sección 06:01 Cuotas de Membresía

Cada miembro de STARFLEET deberá pagar las cuotas determinadas y aprobadas por la Junta del Almirantazgo, cuyo pago es una condición previa para continuar siendo miembro de STARFLEET. El Comité Ejecutivo puede otorgar membresías honorarias en STARFLEET sin evaluación de cuotas después de consultar y aprobar la Junta del Almirantazgo.

El precio de las cuotas de membresía se detalla en la Sección 02:01 de este manual de membresía.

Sección 06:02 - Membresías vitalicias y honorarias

Un miembro vitalicio que ejemplifica los principios e ideales que STARFLEET se esfuerza por mantener. Son un ejemplo que otros miembros pueden considerar como modelo a seguir. El proceso de selección para un miembro vitalicio no es fácil y no hay garantía de que haya un grupo suficiente de candidatos potenciales cada año. Por lo tanto, la concesión de una membresía vitalicia no es un requisito anual, sino el pináculo del reconocimiento del valor de una carrera de servicio ejemplar a la organización.

El Comité Ejecutivo, previa consulta y aprobación de la Junta del Almirantazgo, estará facultado para otorgar membresías vitalicias gratuitas en STARFLEET según los criterios documentados en la Sección 02:02 del Manual de Membresía. Un Comandante saliente, STARFLEET recibirá tal membresía a menos que una moción para negar este privilegio sea aprobada por la mayoría de la Junta del Almirantazgo y el Ejecutivo combinados. Comité.

Criterios de membresía de por vida:

1. Los nominados como miembro vitalicio deben haber alcanzado el rango de almirante y haber mantenido el rango de forma continua y al día durante cinco (5) años O haber servido como miembro de STARFLEET de forma continua y al día durante un período de tiempo no inferior a quince (15)) años.
2. Los candidatos a miembros vitalicios deben haber servido a la organización internacional en la actualidad, o desde su último ascenso, haciendo una "contribución significativa".
 - a. Se puede lograr una "contribución significativa" sirviendo como miembro del órgano de gobierno (CE o AB) o del personal internacional, o según lo determine el Comité Ejecutivo.
3. Los nominados a los miembros vitalicios que hayan sido suspendidos y / o hayan revocado sus privilegios de cualquier correo electrónico oficial de STARFLEET u otra lista de redes sociales por parte del moderador deben tener los detalles de su suspensión / revocación revisados por el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo los revisará. suspensiones / revocaciones y determinar si la acción justifica la descalificación.
4. Los candidatos a miembros vitalicios, a fin de ser enviados a la Junta del Almirantazgo para su consideración, deben recibir una mayoría simple de votos de apoyo del pleno del Comité Ejecutivo. Cualquier candidato que no cuente con una mayoría simple del pleno del Comité Ejecutivo debe presentarse a la Junta del Almirantazgo para su consideración.

Nominaciones

De acuerdo con las Secciones 02:02 y 06:02 del Manual de Membresía de STARFLEET actual, el Comité Ejecutivo de STARFLEET puede otorgar Membresías Vitalicias sin pago con la aprobación de la Junta del Almirantazgo de STARFLEET.

Usando los criterios de la Sección 06:02:01, el Comité Ejecutivo puede recomendar a la Junta del Almirantazgo hasta dos (2) miembros para una Membresía de por vida cada año fiscal. Dichas recomendaciones deben, si es posible, hacerse con tiempo suficiente para permitir la presentación, si es aprobada por la Junta del Almirantazgo, de dicho Lifetime Membresías en la Conferencia Internacional anual STARFLEET. Si esto no es posible, queda a discreción del Comandante, STARFLEET seleccionar una hora y / o lugar alternativo para hacer dicho anuncio.

Votación

Cualquier nominación para Membresías Vitalicias requiere un voto mayoritario de dos tercios de la Junta del Almirantazgo de STARFLEET, como se define actualmente en los Estatutos de STARFLEET vigentes, para poder otorgarse a dichos nominados. El proceso de votación seguirá las pautas establecidas que se utilizan para aprobar las Resoluciones de la Junta del Almirantazgo.

Si los nominados no logran una mayoría de dos tercios, no recibirán la Membresía vitalicia; sin embargo, el candidato puede volver a presentarse más tarde sin perjuicio.

Revocación

Si en cualquier momento después de recibir una Membresía de por vida, un Miembro de por vida se comporta de tal manera que daña y / o desacredita a su Capítulo, Región o STARFLEET, entonces la Junta del Almirantazgo puede revocar su Membresía de Vida.

El Inspector General de STARFLEET se encargará de investigar cualquier presunta conducta para determinar cómo se relaciona con la Membresía vitalicia del miembro. Si dicha investigación concluye que hay motivos para creer que la conducta de dicho miembro fue menos que honorable, la Junta del Almirantazgo podrá revocar la Membresía Vitalicia por una mayoría de dos tercios de votos de la Junta del Almirantazgo en pleno.

Si, en cualquier momento, tres correos sucesivos, electrónicos o USPS (correo postal) del Jefe de Operaciones Informáticas de STARFLEET al Miembro Vitalicio se devuelven como "No se puede entregar / Dirección desconocida", entonces el

La membresía vitalicia puede suspenderse hasta que el socio vitalicio solicite su reinstalación.

Terminación y reactivación

Una vez cada dos (2) años, el Jefe de Operaciones de Computación de STARFLEET puede optar por comunicarse con un Miembro Vitalicio para determinar que todavía está interesado en recibir sus materiales de membresía. Si la respuesta es negativa, devuelta sin respuesta o sin respuesta después de 30 días, entonces el miembro puede ser suspendido hasta que el miembro vitalicio solicite su reintegro.

Un miembro vitalicio también puede solicitar que se cancele su membresía vitalicia. Dicha solicitud debe hacerse por escrito, ya sea a través de USPS o adjunto a un correo electrónico al Jefe de Operaciones de Computación de STARFLEET. Si dicho miembro luego decide volver a asociarse con STARFLEET, su Membresía vitalicia puede ser reinstalada por una mayoría simple de votos de la Junta del Almirantazgo en pleno.

Sección 06:03 - Membresías honorarias

Un miembro honorario es aquel que se ha distinguido por su servicio a STARFLEET o la comunidad de Star Trek en general. No existe ningún requisito para la concesión anual de una membresía honoraria.

Criterios de membresía honoraria:

1. Los nominados a Miembros Honorarios deben haber alcanzado el rango de Almirante y haber mantenido ese rango continuamente y en buen estado durante cinco (5) años O haber servido como miembro de STARFLEET, de forma continua y al día, por un período de tiempo no menor a diez (10) años.
2. Los nominados miembros honorarios que hayan sido suspendidos y / o el moderador haya revocado sus privilegios de cualquier correo electrónico oficial de STARFLEET u otra lista de redes sociales, deben hacer que el Comité Ejecutivo revise los detalles de sus suspensiones / revocaciones. El Comité Ejecutivo revisará estas suspensiones / revocaciones y determinará si las acciones justifican la descalificación.

3. Los nominados a Membresía Honoraria, a fin de ser enviados a la Junta del Almirantazgo para su consideración, deben recibir una mayoría simple de votos de apoyo del pleno del Comité Ejecutivo. Cualquier candidato que no cuente con la mayoría simple del pleno del Comité Ejecutivo no debe presentarlo a la Junta del Almirantazgo para su consideración.

Nominaciones

De acuerdo con las Secciones 02:02 y 06:02 del actual Manual de Membresía de STARFLEET, el Comité Ejecutivo de STARFLEET puede otorgar Membresías Honorarias sin pago con la aprobación de la Junta del Almirantazgo de STARFLEET.

Usando los criterios en la Sección 06:02:01, el Comité Ejecutivo puede recomendar a la Junta del Almirantazgo hasta cuatro (4) miembros para una Membresía Honoraria cada año fiscal. Dichas recomendaciones deben, si es posible, hacerse con tiempo suficiente para permitir la presentación, si es aprobada por la Junta del Almirantazgo, de dichas Membresías Honorarias en la Conferencia Internacional anual STARFLEET. Si esto no es posible, queda a discreción del Comandante, STARFLEET seleccionar una hora y / o lugar alternativo para hacer dicho anuncio.

Fin del período de membresía

Al final del período de Membresía Honoraria, el miembro volverá a la categoría de miembros que pagan cuotas. Si se justifica, un destinatario de una Membresía Honoraria puede ser nominado y otorgado tal membresía al finalizar la primera.

Ningún miembro puede recibir más de dos (2) Membresías Honorarias consecutivas.

En el caso de cualquier elenco y / o miembros de la tripulación de las diversas producciones de Star Trek (programas de televisión o películas) que hayan recibido una membresía honoraria, se dará la opción a los capítulos de STARFLEET de 'presentar' a una celebridad que haya sido tan honrado. El capítulo seleccionado podrá incluir a dicha celebridad en su lista de capítulos y, posteriormente, será responsable del mantenimiento de las cuotas de membresía de la celebridad.

A ningún capítulo se le permitirá llevar más de una (1) celebridad en su lista de capítulo a la vez.

Si en cualquier momento, tres correos sucesivos, electrónicos o USPS (correo postal) del Jefe de Operaciones Informáticas de STARFLEET al Miembro Honorario se devuelven como No se puede entregar / Dirección desconocida, entonces la Membresía Honoraria puede suspenderse hasta el momento en que los Miembros Honorarios lo soliciten. para que sea reinstalado.

Terminación y reactivación

Una vez cada dos (2) años, el Jefe de Operaciones Informáticas de STARFLEET puede optar por comunicarse con un Miembro Honorario para determinar si todavía están interesados en recibir sus materiales de membresía, si la respuesta es negativa, devuelta sin respuesta o sin respuesta se proporciona después de 30 días, entonces la membresía puede suspenderse hasta que el Miembro Honorario solicite su reintegro.

Un Miembro Honorario también puede solicitar que se cancele su Membresía Honoraria. Dicha solicitud debe ser hecho por escrito, ya sea a través de USPS (correo postal) o adjunto a un correo electrónico, al Jefe de Operaciones de Computación de STARFLEET. Si dicho miembro posteriormente decide volver a asociarse con STARFLEET, su

Membresía Honoraria será tratada como si hubiera concluido y dicho miembro deberá volver a unirse como miembro que paga cuotas.

Sección 06:04 - Cuota Sede de Capítulo

La Junta del Almirantazgo estará facultada por mayoría simple de votos para evaluar una tarifa anual de fletamento del capítulo o una tarifa de registro de embarcación sobre los capítulos o capítulos en entrenamiento de STARFLEET.

La tarifa de fletamento del capítulo se aplicará a todos los capítulos a partir del año calendario siguiente al que el capítulo haya pagado su tarifa de registro de embarcaciones y complete su primer año como capítulo de STARFLEET.

Los capítulos en formación y los capítulos de puesta en servicio están sujetos a una tarifa de registro de embarcación que servirá como equivalente a la tarifa de fletamento del capítulo.

Cualquier tarifa anual de fundación del capítulo será razonable en cantidad y se utilizará solo para proporcionar servicios y beneficios a todos los capítulos y capítulos en formación.

SECCIÓN 07 - RETIRO DE OFICIALES DE UNA POSICIÓN

Sección 07:01 - Coordinadores Regionales

Si los oficiales al mando (CO) de alguna región están insatisfechos con el desempeño de su coordinador regional (RC), después de agotar todas las vías para reconciliar sus diferencias con dicho RC, los CO deberán solicitar al Inspector General, STARFLEET, que inicie un proceso para remover dicho RC desde la oficina. Al recibir la petición firmada por al menos el 25% de los CO de la Región, el Inspector General, STARFLEET entrevistará oralmente y / o solicitará declaraciones escritas de todas las partes involucradas. El Inspector General, STARFLEET puede recusarse a sí mismo y a su personal del asunto solo si cree que la participación de su oficina en el asunto crearía un conflicto de intereses o la apariencia de incorrección. En este caso, si no hay nadie en el personal del Inspector General que pueda asumir jurisdicción sobre el asunto, la petición se enviará al Comandante, STARFLEET para que se tomen las medidas necesarias.

Después de dar la debida consideración a todos los puestos, el Inspector General, STARFLEET (o el investigador que asumió la autoridad sobre el caso), en consulta con el Comandante, STARFLEET, debe decidir si enviar la petición a la Junta del Almirantazgo (AB) para su consideración adicional o llamar a un Voto de Confianza inmediato por parte de los Comandantes de la Región que representa el CR. Si la petición se presenta al OA, el OA primero deliberará sobre el asunto y luego, por mayoría de votos de todos los Coordinadores Regionales que ocupen el cargo, excluyendo al RC que es el sujeto de la petición de remoción, votará si solicitar un Voto Regional de Confianza en la Región afectada. No se aceptarán representantes de voto en este proceso de votación.

Si la petición para remover el CR va acompañada de las firmas de más del 50% de los CO de la Región, el proceso de Voto de Confianza será iniciado automáticamente por el Inspector General, STARFLEET. Si el Voto de Confianza Regional está a favor de la remoción, el CS promoverá al Coordinador Vice-Regional de mayor rango en funciones para que sirva como Coordinador Regional Interino hasta que se pueda llevar a cabo una elección de RC.

Si un RC no puede emitir votos en al menos el 75% de los asuntos sometidos a votación dentro de cualquier año calendario, la Junta del Almirantazgo (AB) puede, por un voto de dos tercios del AB reunido, excluir al RC que es sujeto de la petición de remoción, remover cualquier RC, como se especifica en el Artículo 5, Sección 5.16 de los Estatutos de STARFLEET.

Sección 07:02 - Miembro del Comité Ejecutivo

Cualquier miembro de STARFLEET tiene el derecho de solicitar al Comandante, STARFLEET (CS) o al Admiralty Board (AB) la remoción de un miembro del Comité Ejecutivo (EC). Las peticiones de expulsión pueden basarse únicamente

sobre la supuesta falta de desempeño de funciones oficiales por parte del miembro de las CE. Ningún miembro de STARFLEET puede solicitar la remoción de un miembro del CE basándose en una disputa personal entre el miembro solicitante y el miembro del CE. Tal petición está sujeta a denegación sumaria.

Tras una investigación por parte de la CS o el IG, si el miembro de la CE no puede o no quiere ejecutar las funciones oficiales de su puesto de una manera que sea en el mejor interés de STARFLEET, entonces el miembro de la CE será destituido de conformidad con el artículo 6. Sección 6.4 de los Estatutos de STARFLEET.

Sección 07:03 - Commandante, STARFLEET

Si en cualquier momento el Comandante, STARFLEET (CS) descuida sus deberes, como se establece en esta Constitución y el Manual de Membresía, o si el CS causa daño a la reputación y estatura de STARFLEET por cualquiera de sus acciones, y al recibir una petición con las firmas de al menos el 5% de la membresía actual de no menos de 10 capítulos de no menos de 2 Regiones separadas, el proceso de acusación puede ser iniciado por la Junta del Almirantazgo (AB). Durante tal procedimiento, el CS podrá defender sus acciones ante el OA reunido. El CS podrá seleccionar a cualquier miembro de STARFLEET para que actúe como su asesor durante este procedimiento. Si el CS no puede o no quiere conseguir un asesor de su elección, el OA puede designar uno para el CS.

El OA designará a un miembro de STARFLEET, que puede ser un Coordinador Regional actual, para que actúe como defensor del OA durante este procedimiento. Todo o parte del procedimiento puede llevarse a cabo en sesión cerrada si es necesario, para evitar que se divulgue material potencialmente difamatorio. Sin embargo, en el momento apropiado después de la conclusión del procedimiento, se pondrá a disposición del público una transcripción del procedimiento, a menos que tanto el AB como el CS acuerden mutuamente y soliciten por escrito que la transcripción no esté disponible.

Después de una revisión completa y justa de los cargos presentados contra el CS, si dos tercios (2/3) de los miembros en funciones del AB votan a favor de la destitución del CS, entonces se ordenará al CS que renuncie dentro de los treinta (30) días o cualquier período de tiempo menor establecido por el AB. Si el CS no cumple con esta orden de manera oportuna, el AB lo destituirá de su cargo e instalará al Vicecomandante, STARFLEET (VCS) como el nuevo Comandante, STARFLEET. El nuevo CS deberá, dentro de los diez (10) días posteriores a asumir el cargo, nominar a un

candidato para el nombramiento como nuevo VCS. El OA entonces confirmará o rechazará al nominado dentro de no más de treinta (30) días por mayoría de votos.

Si el ex CS por cualquier motivo no coopera con el nuevo CS o el AB en la transición oportuna de todos los archivos y materiales requeridos de STARFLEET, según se establezca en el Manual de membresía u otra resolución oficial de STARFLEET apropiada, ya sea el nuevo Comandante, STARFLEET o el Inspector General, STARFLEET serán acusados y autorizados para emprender acciones legales apropiadas de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América y el Estado de Incorporación de STARFLEET.

Sección 07:04 - Oficiales de Mando y Regionales

Los oficiales al mando de todos los capítulos de STARFLEET servirán a gusto de las tripulaciones de sus capítulos, y excepto bajo las circunstancias establecidas en la Sección 03:01, no se permitirá la remoción de dichos oficiales por parte de nadie que no sea miembro de los capítulos.

Los Oficiales Regionales, tales como los Coordinadores Vice-Regionales, sirven a discreción del Coordinador Regional, y tampoco se permitirá la remoción de dichos oficiales por cualquier otra persona que no sea el Coordinador Regional.

Los Departamentos Auxiliares, como se define en la Sección 10:01, que deseen designar a un Oficial de Departamento que comparta un área de responsabilidad (AOR) con una región determinada, recibirán orientación de su respectivo departamento y / o el Vicecomandante, STARFLEET, en cuanto a la nombramiento de funcionarios a cargo de ese AOR compartido. Estos oficiales NO están insertados, inherentemente, en el personal de un RC, ni están bajo la supervisión directa de los RC. Sin embargo, dada la necesidad inherente de que el rol trabaje con el CR y su personal, se necesita el consejo y consentimiento de los CR para el nombramiento del funcionario departamental. Además, estos Oficiales Departamentales copiarán el RC en sus informes requeridos, según lo definido por su guía departamental.

Sección 07:05 - Inspector General, STARFLEET

Si en algún momento el Comandante, STARFLEET no está satisfecho con el desempeño del Inspector general, puede presentar una moción a la Junta del Almirantazgo para que el Inspector General sea destituido de su cargo. La Junta del Almirantazgo tendrá treinta días a partir de la fecha de la moción para investigar el asunto, pero podrá votar para extender este período otros treinta días por mayoría simple. Al final de este período, la Junta del Almirantazgo someterá la moción a votación. Por mayoría de dos tercios, el OA luego votará si destituye o no al Inspector General.

Sección 07:06 - Juez Abogado General, STARFLEET

Si en algún momento un miembro de la Junta del Almirantazgo no está satisfecho con el desempeño del Juez Defensor General, ese miembro de la Junta del Almirantazgo puede presentar una moción a toda la Junta del Almirantazgo para que se destituya al Juez Abogado General de su cargo. La Junta del Almirantazgo tendrá treinta días a partir de la fecha de la moción para investigar el asunto, pero podrá votar para extender este período otros treinta días por mayoría simple. Al final de este período, la Junta del Almirantazgo someterá la moción a votación. Por mayoría de dos tercios, el OA luego votará si destituye al Juez Abogado General o no.

SECCIÓN 08 - FINANZAS/ESTÁNDARES FINANCIEROS

Sección 08:01 - Año fiscal

El año fiscal de STARFLEET comenzará el 1 de julio y terminará el 30 de junio del siguiente año calendario. Todas las transacciones de STARFLEET se realizarán en la moneda de los Estados Unidos de América.

Sección 08:02 - Sistema de contabilidad

El Comité Ejecutivo instalará y mantendrá un sistema de contabilidad para STARFLEET de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, suficiente para mantener el estado de exención de impuestos de STARFLEET y que generará estados financieros concisos y fáciles de entender no menos de tres veces al año, que deberán publicarse en el Comunicado.

Sección 08:03 - Fondos invertidos

Los fondos pertenecientes a STARFLEET, excepto cuando sea necesario para pagar gastos corrientes, deben invertirse en depósitos bancarios o instrumentos asegurados por el gobierno federal de los Estados Unidos garantizados por la plena fe y crédito de los Estados Unidos de América, o en otras inversiones que el Comité Ejecutivo pueda autorizar. No se pueden depositar fondos en una caja de seguridad. No se invertirán o prestarán fondos de una manera que resulte en beneficio o ventaja personal de cualquier funcionario o miembro de la organización. Excepto para financiar la Conferencia Internacional anual y las operaciones y gastos comerciales razonables y necesarios, no se pueden invertir o gastar fondos de STARFLEET en ninguna empresa comercial o de cualquier otra manera que resulte en una pérdida real de dinero. Cualquier persona o personas que autoricen cualquier empresa comercial será personalmente responsable ante la corporación y sus miembros por todas las pérdidas incurridas.

Sección 08:04 - Fiduciario Consolidado

Todos los miembros o personas designadas de esta organización que manejen fondos recibidos o gastados por STARFLEET en exceso de \$ 750 deberán estar vinculados en las cantidades que el Comité Ejecutivo determine de vez en cuando, excepto el Comandante, STARFLEET, quien tendrá una garantía fiduciaria según lo establecido. establecido en el Artículo 4, Sección 10.

Sección 08:05 - Dinero y Propiedades

Todo el dinero y la propiedad perteneciente a esta organización, cualquier Región de la misma o cualquier capítulo individual (incluidos los capítulos en formación) se mantendrá y utilizará únicamente para el beneficio de la organización, región o capítulo, y sus miembros o la organización benéfica o fondo, para el cual se designa el dinero o la propiedad. No se realizarán contratos o gastos de fondos de STARFLEET que resulten en el beneficio o ventaja personal de cualquier oficial o miembro de STARFLEET.

Sección 08:06 - Desembolsos

Todos los desembolsos de STARFLEET serán realizados por el Director Financiero, quien mantendrá registros verificables que muestren la fecha, el beneficiario, el tipo de servicio prestado o bienes o propiedad comprados, la partida presupuestaria en la que deben caer y el monto del pago.

Sección 08:07 - Revisiones financieras

El Comité Ejecutivo proporcionará la revisión anual de los libros de cuentas de STARFLEET por un comité de auditoría formado por un subconjunto de la Junta del Almirantazgo. La revisión se completará antes de la declaración anual al IRS. A todos los miembros de la Junta del Almirantazgo se les otorgará acceso de solo lectura a los estados financieros y registros financieros de STARFLEET.

Sección 08:08 - Liquidación financiera

Como se establece en el Artículo 1, Sección 3, en el caso de que STARFLEET se disuelva o liquide, o deje de operar, la propiedad y los activos de STARFLEET se utilizarán primero para pagar todas las deudas pendientes, y los activos restantes se contribuirán en nombre de los miembros de una corporación benéfica reconocida en virtud del Título 26, Código de los Estados Unidos, Sección 501 (c) (3) o (c) (7), según lo seleccione el Comité Ejecutivo.

Sección 08:09 - Conferencia Internacional (IC) STARFLEET

Cuando se otorga una Conferencia Internacional, se le otorgará el entendimiento de que todos los fondos para el evento estarán bajo la dirección del Director Financiero, quien pondrá los fondos a disposición del presidente de la conferencia de manera consistente con las pautas publicadas en el Manual de Membresía.

SECCIÓN 09 - PROCESOS DISCIPLINARIOS Y APELACIONES

Sección 09:01 - Acciones Disciplinarias y acciones posibles

STARFLEET no se ocupa de asuntos de naturaleza criminal a menos que el acto criminal involucre funciones de STARFLEET directamente. Si un miembro tiene una denuncia sobre un acto delictivo cometido por otro miembro, debe notificar a las autoridades correspondientes de inmediato y luego informar a su cadena de mando local.

Esta sección es para tratar asuntos que pertenecen directamente a STARFLEET; específicamente, violaciones de las disposiciones de los estatutos de STARFLEET y el manual de este miembro. Un miembro puede presentar una queja contra las violaciones de estos documentos por parte de otro miembro con el siguiente proceso.

1. **Presentación de una queja:** El miembro demandante debe presentar su queja ante el Comandante, STARFLEET. Se debe incluir toda la documentación e información de respaldo al presentar la queja. El Comandante, STARFLEET revisará la denuncia y determinará si tiene mérito y debe ser investigada. Para quejas bajo la Sección 02:05, si el Comandante, STARFLEET encuentra que no hay suficiente información o evidencia o no cree que se justifique una investigación, él / ella enviará un correo electrónico o una carta al Miembro Querellante informándole que no se realizará ninguna investigación. realizado, pero dale al miembro 30 días para enviar más información si desea hacer una última solicitud de investigación.
2. **Procesamiento de la queja:** Si el Comandante, STARFLEET encuentra que la queja está justificada, el Comandante, STARFLEET enviará la queja al Inspector General para revisar el asunto, registrar las partes involucradas, asignar un número para rastrear y comenzar investigación de conformidad con el Inspector General, Manual de STARFLEET. La investigación debe realizarse lo más rápido posible para garantizar la puntualidad.
3. **Informes:** Después de que se complete la investigación, el Inspector General presentará un informe al Comandante, STARFLEET, AB y todos los miembros involucrados en la queja. El informe incluirá una lista de las quejas presentadas y las secciones de las Reglas y Reglamentos de STARFLEET que están en violación y se enviará por correo electrónico o correo certificado al Miembro Acusado que se encuentra en la dirección que figura en los registros de membresía. Este informe puede incluir recomendaciones del IG.
4. **Respuesta del Acusado:** El Miembro Acusado tendrá treinta (30) días para responder por correo electrónico o correo certificado al IG. El Miembro Acusado tiene derecho a solicitar una extensión de treinta (30) días adicionales, al IG, para preparar su respuesta.
5. **La Decisión:** Después de recibir la respuesta del Miembro Acusado o expirar el plazo de respuesta, el Comandante, STARFLEET solicitará la creación de una junta disciplinaria. Esta junta estará compuesta por tres Coordinadores Regionales de regiones distintas al miembro demandado o cualquier parte interesada. La junta disciplinaria estará presidida por el Coordinador Regional senior, según lo determine el tiempo en el cargo.

Una vez que se forma la junta disciplinaria, el Comandante, STARFLEET presentará la Queja y cualquier evidencia inmediatamente a esa junta para su revisión y decisión.

6. Sanciones: Si se determina que la denuncia es válida, la junta disciplinaria podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones:

- El Miembro Acusado puede recibir una advertencia por escrito, proporcionada por su Coordinador Regional, y mantenida para registro por el CR del Miembro y el IG.
- El miembro acusado puede verse reducido de rango.
- El miembro acusado puede ser recomendado al AB para su expulsión de la organización.
- El miembro acusado puede ser demandado en un procedimiento civil o presentar cargos en su contra en un tribunal penal de la jurisdicción correspondiente.
- Diferido a todo el OA para cualquier otra sanción según lo determine el OA.

7. Notificación: El Miembro Acusado será notificado de la decisión y la sanción impuesta por correo electrónico o postal por el Comandante, STARFLEET o su representante debidamente designado.

8. Apelación: El miembro acusado tiene derecho a apelar. La apelación debe ser presentada ante el Inspector General y el Comandante, STARFLEET por correo electrónico o por correo certificado dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del correo electrónico enviado notificándose la decisión y sanciones o la fecha de recepción de la carta de decisión si se envía por correo certificado.

9. En el caso de que la queja se refiera al Comandante, STARFLEET, el Vice-Comandante, STARFLEET cumplirá con todos los deberes donde el Comandante, STARFLEET está listado en el proceso anterior.

Sección 09:02 - Proceso de Apelaciones en STARFLEET

STARFLEET reconoce el derecho, codificado en el Manual de membresía de STARFLEET, de un miembro de apelar cualquier decisión de juicio que STARFLEET o cualquiera de sus funcionarios hayan tomado en su contra.

La Junta del Almirantazgo servirá como el cuerpo formal de apelación de STARFLEET. Sin embargo, en aras de no sobrecargar al OA con el peso de todas las apelaciones que potencialmente podrían ser presentadas por los miembros, se convocará un cuerpo de tres miembros según sea necesario para revisar todas aquellas apelaciones que no caen bajo la Sección 09:03 de este artículo. El miembro tiene 30 días a partir de la fecha en que su RC le entregó el Aviso de hallazgos para presentar una apelación. La solicitud de apelación debe realizarse al Inspector General, STARFLEET, e incluir solo la solicitud en sí y el asunto y / o Número de caso que se apela.

El proceso para establecer una Junta de Revisión de Apelaciones de STARFLEET será el siguiente: una vez que el Inspector General, STARFLEET reciba la notificación del miembro de que están apelando el Aviso de Hallazgos, el IG informará al Comandante, STARFLEET que se ha solicitado una apelación. Este aviso debe entregarse dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la apelación por parte del IG. Si la naturaleza de la apelación requiere el establecimiento de una Junta de Revisión de Apelaciones, el CS instruirá al Vicecomandante de STARFLEET para que forme la Junta. El CS tiene 24 horas para informar al VCS que es necesario formar una Junta de Revisión de Apelaciones.

Al formar la Junta, el VCS solicitará un voluntario de la Junta del Almirantazgo, un voluntario del Comité Ejecutivo (excluyéndose a sí mismos y al CS) y un miembro voluntario en general que haya sido miembro de STARFLEET durante al menos 3 años. Los tres miembros de la Junta de Revisión de Apelaciones deben ser elegidos dentro de los 15 días posteriores a la fecha en que el VCS se encarga de formar la Junta y ningún miembro de la Junta debe ser de la misma región que el miembro que presenta la apelación. Ningún miembro de la Junta de Revisión de Apelaciones puede ser miembro de la junta disciplinaria que primero revisó el asunto para apelar.

El VCS solicitará voluntarios publicando dicha solicitud en la Lista oficial de discusión comercial de STARFLEET, para el miembro en general; la Lista de Discusión de Negocios de la Admiralty Board, para el miembro AB; y la Lista Oficial de Discusión del Comité Ejecutivo, para el miembro del CE. En caso de que varios voluntarios den un paso al frente, se deberá elegir al primer voluntario calificado de cada grupo, aunque la decisión final sobre dicho voluntario dependerá del VCS.

Si ningún voluntario se sirve de alguno o de todos los organismos mencionados anteriormente, el VCS seleccionará un nombre al azar de la lista más actualizada del Comité Ejecutivo, la Junta del Almirantazgo y los Oficiales al mando. Si el miembro elegido declina este deber, se elegirá otro nombre hasta que alguien acepte servir en la Junta como representante de ese organismo. No hay límite en cuanto a la cantidad de veces que un miembro calificado puede servir en la Junta de Revisión de Apelaciones.

Una vez reunida, la Junta de Revisión de Apelaciones se comunicará con el apelante y solicitará todos los materiales relevantes para la apelación. No deben permitirse más de 15 días para la entrega de dichos materiales. La Junta también solicitará copias de los informes de investigación pertinentes y actas de las deliberaciones de la junta disciplinaria con respecto al asunto apelado. Una vez que cuente con los materiales antes mencionados, la Junta los revisará y determinará si no la apelación tiene mérito y amerita reconsideración por la Junta del Almirantazgo en pleno. Dichos méritos pueden incluir, pero no se limitan a; violación de los procedimientos y / o el debido proceso según lo definido por los estatutos y el manual de afiliación de STARFLEET; violación de los derechos del miembro, según se define en el manual de membresía de STARFLEET, en el curso de la investigación y / o deliberación de la junta disciplinaria; nueva información que, por cualquier motivo, no fue incluida en el Informe de Investigación para su consideración por el consejo disciplinario.

En ningún momento la Junta de Revisión de Apelaciones está autorizada a volver a investigar el asunto apelado. La Junta de Revisión de Apelaciones tiene un máximo de 90 días a partir de la fecha de su formación para concluir su revisión. Una vez que se complete la revisión, la Junta informará al apelante y al Comandante, STARFLEET de su decisión dentro de 48 horas.

Si la Junta de Revisión de Apelaciones determina que la apelación tiene mérito, el Comandante, STARFLEET, como Presidente del AB, presentará su determinación a la Junta del Almirantazgo en pleno para su revisión dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de dicha determinación. El OA tendrá 60 días para revisar la apelación y tomar una decisión con un voto de dos tercios o más. Dicho voto será para a) permitir que la decisión y las sanciones anteriores se mantengan; b) permitir que la decisión anterior se mantenga pero anular las sanciones anteriores e imponer nuevas sanciones; c) Anular por completo la decisión y las sanciones anteriores. No se permiten extensiones en esta revisión.

Si la Junta de Revisión de Apelaciones determina que la apelación no tiene fundamento para ser considerada por la Junta del Almirantazgo en pleno, entonces la apelación finaliza formalmente y la decisión original se mantendrá. En tal caso, el apelante puede solicitar a un Coordinador Regional que presente una moción ante el OA completo para escuchar la apelación. Si así lo dictamina la mayoría del OA, el OA escuchará la apelación.

Excepción

Los miembros que caen bajo la Sección 09: 0X pueden solicitar que se convoque una Junta de Revisión de Apelaciones de STARFLEET en lugar de presentar su apelación directamente a la Junta del Almirantazgo, a través del Comandante, STARFLEET. Para hacerlo, el miembro debe realizar dicha solicitud por escrito al Inspector General, STARFLEET. Esta solicitud debe realizarse por escrito y seguir las mismas pautas que se describen en la Sección 09:03. La formación de la Junta de Revisión de Apelaciones también seguirá las pautas enumeradas en la Sección 09:03.

Esta opción no está diseñada para permitir que un miembro continúe extendiendo su proceso de apelación. Como tal, al utilizar esta opción, el miembro acepta que la decisión de la Junta de Revisión de Apelaciones es definitiva. Si la Junta está de acuerdo en que la apelación tiene mérito, se enviará al OA para su revisión. Si la Junta determina que la apelación no tiene fundamento para una consideración adicional por parte del OA, entonces la apelación finaliza formalmente y la decisión original se mantendrá, y el apelante no podrá apelar el asunto más.

Sección 09:03 - Disciplina de los Oficiales de Mando de STARFLEET

El Comité Ejecutivo de STARFLEET tiene el derecho de llamar al Inspector General, STARFLEET, para investigar las acusaciones de mala conducta realizada por cualquier oficial de STARFLEET cuya posición se describe en la Sección 03:02 y las Secciones 03:05 a 03:09, inclusive. El Comandante, STARFLEET tiene el derecho de simplemente despedir a cualquier miembro de su CE, con o sin causa. Esta sección es para asuntos que requieren más que una simple remoción del puesto. El oficial en cuestión puede llamar a un miembro de STARFLEET de su eligiendo ayudar en la preparación y presentación de su defensa.

Con base en el informe formal presentado al CE por el IG, el CE puede recomendar la imposición de sanciones formales a dicho funcionario.

Si la CE decide recomendar la imposición de sanciones formales, la CE preparará una lista formal de artículos que cubran las infracciones y las sanciones sugeridas. Como Presidente de la Junta del Almirantazgo, el Comandante, STARFLEET, presentará la lista de artículos al OA completo.

El OA tendrá 60 días a partir de la fecha de presentación de dichos Artículos para debatir las sanciones propuestas y pronunciarse por mayoría de votos. El OA puede optar por a) aceptar las sanciones recomendadas; b) modificar las sanciones recomendadas como mejor les parezca, o c) rechazar las sanciones recomendadas en su totalidad. Cualquiera que sea la decisión que se tome, el Coordinador de Región del acusado informará los hallazgos al oficial en cuestión, en punto el proceso se completa.

Durante la revisión de los artículos, el OA puede solicitar a la Oficina del Inspector General que ofrezca aclaraciones. en su informe, si es necesario.

Si el OA considera que no puede completar la revisión de los Artículos debido a información incompleta o desea revisar más la información que se le proporcionó, puede votar una prórroga única de 60 días del período de revisión. Al final del período adicional, el asunto deberá someterse a votación.

Debido a los estatutos que requieren que todas las votaciones de la Junta del Almirantazgo se realicen en persona o mediante teleconferencia, la ventana de 60 días descrita anteriormente puede extenderse hasta la próxima reunión de votación programada del OA. En dicha reunión, la votación con respecto a los Artículos bajo revisión debe ser la primera orden del día, ya sea votando por la extensión única o la decisión final sobre los Artículos.

Sección 09:04 - Otras apelaciones

Cualquier apelación que no utilice la Junta de Revisión de Apelaciones de STARFLEET, como se describe en la Sección 09:02, debe presentarse a la Junta del Almirantazgo, a través del Comandante, STARFLEET dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se le entregó la Notificación de Hallazgos por su RC. Todas las solicitudes de apelaciones deben hacerse por escrito al Comandante, STARFLEET y al Inspector General, STARFLEET.

El Comandante, STARFLEET, como Presidente del AB, presentará la apelación a la Junta del Almirantazgo en pleno para su revisión dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de dicha determinación. El OA tendrá 60 días para revisar la apelación y emitir una decisión por dos tercios o más de votos. Dicho voto será para a) permitir que la decisión y las sanciones anteriores se mantengan; b) permitir que la decisión anterior se mantenga pero anular las sanciones anteriores e imponer nuevas sanciones; c) Anular por completo la decisión y las sanciones anteriores. No se permiten extensiones en esta revisión. La decisión del OA es final y no se autorizan más apelaciones.

SECCIÓN 10 - DEPARTAMENTOS AUXILIARES

Un grupo de miembros puede encontrarse con el deseo de organizarse según las líneas de un interés común compartido entre sus miembros, que va más allá de los capítulos locales, o que de otra manera no se benefician de esa estructura. Para facilitar tales grupos, se les da la oportunidad de formar un Departamento Auxiliar de STARFLEET. Un departamento auxiliar es una facción dentro de STARFLEET que ofrece a los miembros un nuevo servicio o área de enfoque, pero aún está integrado dentro de la Jerarquía de Comando de STARFLEET. Esto significa que, si bien este grupo tiene su propia estructura única (si es necesario), sigue siendo responsable en última instancia de la organización SFI más grande.

Los Departamentos Auxiliares reportan al Vice-Comandante, STARFLEET (VCS). Si conoce un grupo de miembros de la Flota con ideas afines que estén interesados en unirse a dicho departamento auxiliar, el siguiente paso sería comunicarse con el VCS. El VCS puede iniciar un departamento auxiliar y ayudar en su administración según sea necesario.

Todos los departamentos auxiliares deben agregarse a la experiencia de SFI, no servir como reemplazo de la organización matriz. Si un Departamento Auxiliar obtiene una membresía significativa, el VCS puede solicitar que el departamento específico sea codificado en la próxima revisión de este Manual para Miembros (MHB). Como están codificados en el MHB y, por lo tanto, ratificados por la Junta del Almirantazgo, son servicios para miembros aprobados,

ofrecidos directamente al miembro; por lo tanto, ningún director o funcionario puede obstruir la prestación de estos servicios.

Aunque los departamentos auxiliares obtienen más exposición al estar más estrechamente integrados con STARFLEET, si su subgrupo es de menor escala y su objetivo es mantenerlo así, no hay necesidad de convertirse en un departamento auxiliar, aunque por supuesto puede hacerlo. explore esa opción con el VCS en cualquier momento. Hay muchos grupos “no oficiales” en todo STARFLEET, y nos sirven como cuna para futuros departamentos auxiliares.

Sección 10:01 - Estatus de Departamentos Auxiliares

A medida que un departamento se define inicialmente y crece (o declina), pueden moverse a través de varios estados dentro del programa general.

Departamento auxiliar permanente: un auxiliar oficial puede alcanzar este estado si ha demostrado, durante un tiempo considerable, que ha ofrecido un servicio sobresaliente a los miembros, ha obtenido una adopción generalizada a través de la afiliación activa de miembros y ha sido aprobado por la Junta del Almirantazgo (como codificado en el MHB). Reciben el apoyo de la CE, mediante el establecimiento de sitios web y otros servicios según corresponda. Los auxiliares permanentes aprobados se agregarán a la Sección 10:02 del MHB, con descripciones detalladas de cada uno.

Departamento Auxiliar Oficial - Cualquier Auxiliar Provisional que cumpla con la aprobación del VCS después de un año de estatus provisional es elegible para ser designado como Departamento Auxiliar Oficial. El estado oficial puede ser revocado en cualquier momento por el VCS si el Auxiliar no cumple con los estándares de prestación de servicios.

Departamento auxiliar provisional: grupos que han establecido un servicio en el que los miembros están interesados y han solicitado el estatus oficial. El VCS examinará dicho grupo para su aprobación o rechazo. Una vez otorgado, el grupo se someterá a un período provisional de doce meses para brindar servicios a los miembros con el apoyo del Comité Ejecutivo designado por el VCS.

Grupo no oficial: este es un grupo que no ha obtenido la aprobación de VCS ni ha buscado la aprobación de VCS y opera sin el apoyo de la CE.

Sección 10:02:02 - DEPARTAMENTOS AUXILIARES PERMANENTES

Sección 10:02:01 - Cuerpo de Marines de STARFLEET



El STARFLEET MARINE CORPS (SFMC) es un departamento auxiliar permanente bajo el vicecomandante, STARFLEET. El Comandante del Cuerpo de Marines de STARFLEET es designado por el Vicecomandante de STARFLEET y depende de él, con el consejo y consentimiento del Comandante de STARFLEET.

El Cuerpo no tiene requisitos separados para la membresía, aparte de ser un miembro activo de STARFLEET. La designación de "STARFLEET Marine" dentro de nuestra organización se puede utilizar como un rol activo (identificación principal) o de reserva (identificación secundaria) como parte de una membresía de STARFLEET. La membresía de SFMC incluye muchos veteranos y militares en servicio activo, así como personas que simplemente prefieren un "sabor militar" a sus actividades de fanáticos de Star Trek. De ninguna manera es una organización militar o paramilitar, a pesar de su uso de terminología militar común.

El Cuerpo de Marines de STARFLEET está organizado siguiendo líneas militares tradicionales, de la misma manera que STARFLEET. Sin embargo, en lugar de organizarse según las líneas de la Marina y utilizar términos como "Flotas" y "Barcos", el Cuerpo de Marines de STARFLEET utiliza equivalentes de fuerza terrestre como "Brigadas" o "Grupos de ataque". De hecho, el Cuerpo de Marines de STARFLEET utiliza los mismos límites geográficos que definen las Regiones de STARFLEET.

Cada área de responsabilidad de la región (AOR) tiene una Brigada SFMC correspondiente. Los Oficiales de Brigada a cargo (OIC) no forman parte del personal regional pero, de acuerdo con la Sección 07:04 del Manual para Miembros, son nombrados con la orientación del Coordinador Regional local. Las unidades SFMC se pueden adjuntar a un capítulo (Grupos de ataque marinos / MSG) o unidades independientes (Unidades expedicionarias de marines / MEU).

Sección 10:02:02 - Operaciones de Comando de Asalto Militar de STARFLEET



Las Operaciones del Comando de Asalto Militar de la FLOTA ESTRELLA (MACO) es un departamento Auxiliar Oficial bajo el Vicecomandante, la Flota Estelar. El Director de Operaciones del Comando de Asalto Militar es designado por el Vicecomandante, STARFLEET, y depende de él, con el consejo y consentimiento del Comandante, STARFLEET.

La MACO no tiene requisitos separados para la membresía, aparte de ser un miembro en regla de STARFLEET. La designación de "STARFLEET MACO" dentro de nuestra organización se puede utilizar como un rol Activo (identificación principal) o Reserva (identificación secundaria) como parte de una membresía de STARFLEET. De ninguna manera es una organización militar o paramilitar, a pesar de su uso de terminología militar común.

Las Operaciones del Comando de Asalto Militar se organizan siguiendo líneas militares tradicionales, de la misma manera que STARFLEET. Sin embargo, en lugar de organizarse según las líneas de la Armada y utilizar términos como "Barcos", la unidad más baja de Operaciones del Comando de Asalto Militar es la Unidad de Operaciones Especiales (SOU).

Sección 10:02:03 - PETFLEET



PETFLEET es un servicio que se ofrece a los miembros con mascotas, que les permite registrar sus mascotas como parte de STARFLEET, ya que entendemos que Porthos y Spot también son miembros valiosos de la familia. PETFLEET también ofrece un punto de difusión de información relacionada con las mascotas y consejos sobre mascotas autorizados de fuentes veterinarias. El Director de PETFLEET es nombrado por el Vicecomandante de STARFLEET y depende de él.

Debido a que PETFLEET es un registro de animales de compañía para los miembros de STARFLEET en buen estado, no tiene la intención de actuar ni representar la membresía de STARFLEET para esos compañeros. Los animales de compañía registrados en PETFLEET no gozan de derechos como miembros de STARFLEET como se describe en la Sección 2 del Manual de Membresía. Los miembros de PETFLEET no se pueden utilizar como miembros del Capítulo.

SECCIÓN 11 - ACADEMIA STARFLEET

Sección 11:01 - ACADEMIA STARFLEET

Los pasillos de STARFLEET Academy son el campo de entrenamiento de los oficiales más brillantes y productivos de Fleet.

La Academia está organizada en varios Colegios, cada uno organizado en un Instituto apropiado, supervisado por un Decano. Los cursos de la Academia están dirigidos por personas dedicadas que están aquí para responder sus preguntas, brindarle consejos y supervisar su desarrollo como miembro de un grupo principal en el fandom.

La Academia tiene un extenso programa de premios. Este programa reconoce a los mejores estudiantes por logros académicos. Estos premios se otorgan anualmente: Red Squad reconoce a los "mejores" estudiantes que han asistido a SFA. The Blue Squad reconoce a los mejores cadetes que han completado los cursos de la SFA. Gold Squad reconoce a aquellas familias que han completado una escuela juntas.

También hay premios Boothby que se otorgan en función de la cantidad de cursos que un miembro ha aprobado tanto en la Academia STARFLEET como en la Academia SFMC a lo largo de su carrera con STARFLEET. Estos se dan mensualmente en función del número total de cursos aprobados.

Alentamos la participación en todos los cursos, pero recomendamos especialmente que los estudiantes comiencen con la Escuela de Capacitación de Oficiales (OTS). Aquí, los miembros más nuevos aprenden cómo opera Fleet y comienzan a tomar decisiones básicas a nivel de mando. Otros cursos de Academy brindan información valiosa sobre STARFLEET, trivia de Trek o actividades de la vida real.

Para obtener una lista completa de los institutos y universidades de la academia, comuníquese con la Academia STARFLEET.

SECCIÓN 12 - ENMIENDAS

Sección 12:01 - Procedimientos para actualizar estatutos

Se puede presentar una enmienda a la membresía general para su aprobación después de:

- Presentación y aprobación de la Junta del Almirantazgo o
- Después de recibir una petición de enmienda.

Si es por petición, la enmienda propuesta a ser sometida debe ser establecida en la parte superior de cada página de firmas de la petición, la cual debe contener las firmas del 10% de la membresía general, calculadas a partir del momento en que la petición es entregada al Comandante de la Flota Estelar. Los servicios de información de STARFLEET verificarán las firmas de la petición para garantizar que todos los signatarios tengan un número de SCC adecuado y sean miembros acreditados en ese momento.

La Junta del Almirantazgo, por un voto de dos tercios, puede autorizar enmiendas cosméticas tales como correcciones de ortografía o numeración y errores gramaticales, excepto que tal enmienda no puede tener la intención o efecto de alterar el significado básico, propósito o función de cualquier disposición en los estatutos.

Sección 12:02 - Procedimientos para actualizar el Manual de Membresía

La adopción del Manual de Membresía, o cualquier revisión del mismo, solo puede ocurrir con la aprobación de la mayoría de la Junta del Almirantazgo.

- Los cambios significativos en el Manual de Membresía, definidos como aquellos requeridos por los cambios de estatutos votados y aprobados por los miembros, los votos aprobados de las resoluciones de la Junta del Almirantazgo y los cambios requeridos por la ley, deben ocurrir dentro de los 30 días de la adopción o implementación de las instancias enumeradas. . Estos cambios luego se envían a la Junta del Almirantazgo para su aprobación mayoritaria.
- Los cambios operativos que puedan ocurrir debido a cambios en la oficina o la tecnología o debido a falibilidad humana / actualizaciones cosméticas se pueden realizar en el Manual de membresía cuando sea necesario. Estos cambios NO requieren la aprobación del AB y se limitan a las siguientes tres instancias:
 - La nota de "Bienvenida" del Comandante, STARFLEET - Este elemento singular se puede cambiar en cualquier momento por el Comandante, la Flota Estelar. Esto facilitará las transiciones de CS a CS. Ningún otro artículo puede cambiarse unilateralmente sin notificación y aprobación de la Junta del Almirantazgo.
 - Apéndices que pueden cambiar debido a actualizaciones en URL y direcciones de correo electrónico: cuando el Comité Ejecutivo de STARFLEET realiza dichos cambios, esta información debe enviarse a la Junta del Almirantazgo dentro de los 30 días posteriores a la autorización de los cambios. Sin embargo, se debe hacer todo lo posible en nombre de la CE para minimizar la necesidad de tales cambios. Bajo ninguna circunstancia se puede interpretar cualquiera de estos

cambios como una alteración sustancial del significado básico, propósito o función del Manual de Membresía. Si la Junta del Almirantazgo considera que alguna de las alteraciones realizadas bajo esta estipulación no cumple con este criterio, entonces el asunto se presenta inmediatamente ante la Junta del Almirantazgo con el propósito de discutirlo y votarlo posteriormente.

- Corregir errores ortográficos, errores de numeración o errores gramaticales similares: si fuera necesario realizar cambios en el Manual de membresía para abordar dichos errores y hacerlo, se puede lograr sin ninguna alteración sustancial del significado básico, el propósito o la función de la Membresía. Manual, luego el Comité Ejecutivo puede hacerlo, siempre que la información se presente a la Junta del Almirantazgo dentro de los 30 días posteriores a la autorización de los cambios. Si la Junta del Almirantazgo considera que alguna de las alteraciones realizadas bajo esta estipulación no cumple con este criterio, entonces el asunto se presenta inmediatamente ante la Junta del Almirantazgo con el propósito de discutirlo y votarlo posteriormente.

- El Vice-Comandante, STARFLEET deberá presentar un Manual de Membresía actualizado dentro de los 30 días posteriores a la adopción de cualquier cambio al Comandante, STARFLEET. Para aquellos cambios que requieran la aprobación de la Junta del Almirantazgo, el Comandante, STARFLEET les enviará el MHB actualizado para su aprobación y votación.

SECCIÓN 13 - APÉNDICES

APÉNDICE A - Abreviaciones comunes

La siguiente es una lista de abreviaturas que se encuentran comúnmente en este manual y de uso común en STARFLEET:

AB	Junta del Almirantazgo
ASDB	Oficina de diseño avanzado de naves espaciales
CFO	Director Financiero
CO	Oficial al mando
COC	Jefe de Comunicaciones
COMPOPS	Operaciones de computadora STARFLEET
COO	Jefe de Operaciones
COS	Jefe de personal / Jefe de seguridad
CQ	Comunicado de CQ STARFLEET (ComQ alternativo)
CS	Comandante, STARFLEET
CSO	Jefe del Comando de Operaciones de Shakedown / Director Científico
CSR	Informe de estado del comando
DTS	Departamento de Servicios Técnicos
EC	Comité Ejecutivo
FLEET	STARFLEET, la Asociación Internacional de Fans de Star Trek, Inc.
IG	Inspector General, STARFLEET
JAG	Juez Abogado General, STARFLEET
LASE	Sobre sellado con autodirección de tamaño Legal
MSR	Informe de estado mensual
NCC	Contrato de construcción naval
OCC	Colegio de Comando de Oficiales
OPS	Operaciones STARFLEET
OTI	Oficina de Información Técnica
OTS	Escuela de formación de oficiales
RC	Coordinador Regional
RDC	Jefe de la División (o Departamento) Regional
RSR	Informe de estado regional
SASE	Sobre sellado autodirigido
SCC	Código de autorización de seguridad
ShOC	Comando de operaciones de Shakedown
SG	Cirujano General, STARFLEET
SFA	Academia STARFLEET
SFHQ	Sede de STARFLEET
SFMC	STARFLEET Marine Corps
SFI	STARFLEET, la Asociación Internacional de Fans de Star Trek, Inc.
VCS	Vice-Comandante, STARFLEET
VRC	Vice-Coordinador regional
VRR	Vice-Coordinador regional

APÉNDICE B - Composición Regional de STARFLEET

La siguiente es una lista completa de todas las Regiones de STARFLEET actualmente activas:

- Región 1: Kentucky, Indiana, North Carolina, Ohio, South Carolina, Tennessee, Virginia, Virginia del Oeste.
- Región 2: Alabama, Florida, Georgia, Mississippi, Puerto Rico y el Caribe.
- Región 3: Louisiana, Texas.
- Región 4: Arizona, California, Hawaii, Nevada.
- Región 5: Idaho, Montana, Oregon, Washington.
- Región 6: Iowa, Minnesota, Nebraska, Dakota del Norte y Sur, Wisconsin.
- Región 7: Delaware, Distrito de Columbia, Maryland, New Jersey, New York, Pennsylvania.
- Región 8: África y el Medio Oriente, incluyendo: Armenia, Azerbaiyán, Egipto, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Omán, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Yemen, Emiratos Árabes Unidos.
- Región 9: Europa Continental, incluidos los viejos estados soviéticos.
- Región 10: Alaska, Canada Occidental: Alberta, British Columbia, Saskatchewan, Yukon, y los territorios del Noroeste
- Región 11: Australia, India, Indonesia, Nueva Zelanda.
- Región 12: Arkansas, Illinois, Kansas, Missouri, Oklahoma.
- Región 13: Manitoba, Michigan, Ontario & Nunavut
- Región 14: Quebec, Canadian Maritimes: New Brunswick, Newfoundland, Nova Scotia, Prince Edward Island.
- Región 15: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Vermont.
- Región 16: Guam, Japón, Micronesia, Corea del Norte y Sur, Filipinas.
- Región 17: Colorado, Nuevo México, Utah, Wyoming.
- Región 18: México, Sudamérica y América Central.
- Región 19: Asia: Afghanistan, Bangladesh, Bhutan, Burma (Myanmar), China, Cambodia, India, Kazakhstan, Kyrgyzstan, Mongolia, Nepal, Pakistan, Sri Lanka, Thailand, Turkmenistan, Uzbekistán, Vietnam y Taiwan.
- Región 20: Irlanda y Gran Bretaña: Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia, Gales.

APÉNDICE C - Estructura por Grado y rango de STARFLEET

La siguiente es una lista general de rangos utilizados por las Fuerzas Navales y Terrestres de STARFLEET. Algunas divisiones pueden tener variaciones en este listado. Sin embargo, sus rangos se ajustarán al Grado.

Grado	Fuerzas Navales	Abreviación	Fuerzas Terrestres	Abreviación
RANGOS DE OFICIALES MAYORES				
A quienes se le es otorgado por la Orden del Comité Ejecutivo				
O-12	Almirante de Flota	FADM	Sin Equivalente	
O-11	Almirante	ADM	General	GEN
O-10	Vice-Almirante	VADM	Teniente General	LGN
O-9	Contraalmirante	RADM	General Mayor	MGN
O-8	Comodoro	COMM	General Brigadier	BGN
O-7	Capitán de Flota	DCPT	Brigadier	BDR
O-6	Capitán	CAPT	Coronel	COL

*De acuerdo con la Orden AB97-03 de la Junta del Almirantazgo de STARFLEET, los Coordinadores Regionales pueden promover a alguien al grado O-6 usando las pautas establecidas en dicho documento.

RANGOS DE OFICIALES

A quienes se le otorga por decisión de los capítulos individuales de STARFLEET

O-5	Comandante	CMDR	Teniente Coronel	LTC
O-4	Teniente Comandante	LCDR	Mayor	MAJ
O-3	Teniente	LT	Capitán	CPT
O-2	Subteniente	LTJG	Teniente de 1° Grado	1LT
O-1	Alférez	ENS	Teniente de 2° Grado	2LT

RANGOS DE OFICIALES DE CAPTURA

A quienes se les otorga por decisión de los capítulos individuales de STARFLEET

W-5	Sin Equivalente		Jefe Oficial 5	CWO5
W-4	Sin Equivalente		Jefe Oficial 4	CWO4
W-3	Sin Equivalente		Jefe Oficial 3	CWO3
W-2	Sin Equivalente		Jefe Oficial 2	CWO2
W-1	Sin Equivalente		Oficial	WO

RANGOS ALISTADOS

A quienes se les otorga por decisión de los capítulos individuales de STARFLEET

E-9	Principal Suboficial	MCPO	Sargento Mayor	SGM
E-8	Principal Suboficial Mayor	SCPO	Maestro de Artillería	MMSGT
E-7	Suboficial Jefe	CPO	Sargento Primero	ISGT
			Sargento Maestro	GSGT
E-6	Contra maestre de primera clase	PO1	Sargento del Estado	SSGT

E-5	Contraamaestre de segunda clase	PO2	Mayor	SGT
E-4	Contraamaestre de tercera clase	PO3	Sargento	CPL
E-3	Tripulante	CRM	Cabo	LCPL
E-2	Tripulante Aprendiz	CRA	Soldado de Primera	PFC
E-1	Recluta	CRR	Soldado de Primera	PVT
			Soldado Raso	

Nota: Los rangos de alistados en varias ramas de servicio de STARFLEET pueden diferir en estructura y composición. La tabla anterior está destinada a ser un punto de referencia general para los Miembros y las Sucursales por igual, sin embargo, se permite la creación de otras nomenclaturas de rango o similares dentro de los límites aprobados.



Segunda estrella a la derecha y todo recto hasta el amanecer.”